



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Metodologías aplicadas para gestionar el riesgo de fraude
en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de
Loja. Año 2021.**

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Autor: Guachizaca Guachizaca, Gabriela Milagros

Director: Tenesaca Martínez, Kleber Xavier

LOJA

2022



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2022

Aprobación del director del Trabajo de Titulación

Loja, 11 de noviembre de 2022

Mgtr.

Melania Yadira González Torres

Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría

Ciudad. -

De mi consideración:

Me permito comunicar que, en calidad de director del presente Trabajo de Titulación denominado: Metodologías aplicadas para gestionar el riesgo de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Loja. Año 2021 realizado por Gabriela Milagros Guachizaca Guachizaca ha sido orientado y revisado durante su ejecución, así mismo ha sido verificado a través de la herramienta de similitud académica institucional, y cuenta con un porcentaje de coincidencia aceptable. En virtud de ello, y por considerar que el mismo cumple con todos los parámetros establecidos por la Universidad, doy mi aprobación a fin de continuar con el proceso académico correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Director: Mgtr. Kleber Xavier Tenesaca Martínez

C.I.: 1104489354

Correo electrónico: kxtenesaca@utpl.edu.ec

Declaración de autoría y cesión de derechos

Yo, Gabriela Milagros Guachizaca Guachizaca, declaro y acepto en forma expresa lo siguiente: Ser autora del Trabajo de Titulación denominado: Metodologías aplicadas para gestionar el riesgo de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Loja. Año 2021, de la carrera de Contabilidad y Auditoría, específicamente de los contenidos comprendidos en: el riesgo de fraude y el sistema de control interno, marco metodológico y análisis y discusión de resultados, siendo Kleber Xavier Tenesaca Martínez, director del presente trabajo; también declaro que la presente investigación no vulnera derechos de terceros ni utiliza fraudulentamente obras preexistentes. Además, ratifico que las ideas, criterios, opiniones, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad. Eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones judiciales o administrativas, en relación a la propiedad intelectual de este trabajo.

Que la presente obra, producto de mis actividades académicas y de investigación, forma parte del patrimonio de la Universidad Técnica Particular de Loja, de conformidad con el artículo 20, literal j), de la Ley Orgánica de Educación Superior; y, artículo 91 del Estatuto Orgánico de la UTPL, que establece: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad", en tal virtud, cedo a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja la titularidad de los derechos patrimoniales que me corresponden en calidad de autor/a, de forma incondicional, completa, exclusiva y por todo el tiempo de su vigencia.

La Universidad Técnica Particular de Loja queda facultada para ingresar el presente trabajo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública, en cumplimiento del artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

.....

Autora: Gabriela Milagros Guachizaca Guachizaca

C.I.: 1105660961

Correo electrónico: gmgachizaca@utpl.edu.ec

Dedicatoria

A mis padres; en primer lugar, a mi mamá quien fue una de las personas que me apoyo desde el comienzo de mi carrera, quién estuvo a mi lado en los momentos más difíciles y me brindó apoyo, a aquellas palabras de aliento que sin importar cuan complicada era la situación me animaban a continuar con el desarrollo de este trabajo, de igual forma, gracias a sus consejos que hoy por hoy me permiten cumplir con este sueño de convertirme en una profesional, asimismo, a mi padre, quién fue una de las personas que me daba aliento día tras día, que gracias a su apoyo constante lograba realizar cada una de las actividades relacionadas con esta investigación, del mismo modo, gracias a las alegrías que ambos me ofrecieron durante este proceso, que convirtieron todos aquellos momentos de preocupación y angustia en motivos de superación para así lograr con éxito este trabajo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios en primer lugar que fue mi apoyo y guía durante aquellos momentos difíciles, a mis padres y hermanos que me animaron a continuar con el desarrollo de este trabajo, además de motivarme a cumplir con mis metas profesionales y personales, y así poder culminar con este sueño, a mis amigos quienes fueron parte fundamental de mi vida universitaria pues junto a ellos atravesamos muchos obstáculos; sin embargo, pudimos solventarlos, asimismo, a mi director de tesis el Magister Kleber Xavier Tenesaca Martínez por su completa predisposición y colaboración con respecto al desarrollo de este trabajo para lograr culminar el mismo de forma satisfactoria.

Índice de contenido

Carátula	I
Aprobación del director del Trabajo de Titulación	II
Declaración de autoría y cesión de derechos.....	III
Dedicatoria	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de contenido	VII
Resumen.....	1
Abstract	2
Introducción	3
Capítulo uno	
El riesgo de fraude y el sistema de control interno.....	5
1.1 Riesgo de fraude.....	5
1.1.1 <i>Conceptualización del fraude</i>	6
1.1.2 <i>Teoría del fraude</i>	7
1.1.4 <i>Esquemas del fraude</i>	8
1.1.5 <i>Banderas rojas</i>	10
1.1.6 <i>Perfil del defraudador</i>	12
1.1.7 <i>El fraude en Latinoamérica</i>	13
1.1.8 <i>El fraude en Ecuador</i>	13
1.2 Sistema de control interno	14
1.2.1 <i>Conceptualización del control interno</i>	15
1.2.2 <i>Enfoque tradicional y contemporáneo del control interno</i>	16
1.2.3 <i>Objetivos e importancia del control interno</i>	17
1.2.4 <i>Componentes del control interno</i>	17
1.2.5 <i>Evaluación del sistema de control interno</i>	19
1.3 El riesgo de fraude y su relación con el sistema control interno	20
1.3.1 <i>Instrumentos de prevención y detección del fraude</i>	20
1.3.2 <i>Niveles de efectividad del sistema de control interno en la gestión del riesgo de fraude</i>	25
1.4 El riesgo de fraude en el sector cooperativo	25
1.4.1 <i>Unidad de análisis</i>	26
1.4.2 <i>La gestión del riesgo de fraude</i>	29
1.4.3 <i>Compromiso de la gerencia en la gestión del riesgo de fraude</i>	30
1.4.4 <i>Tipos de instrumentos de prevención y detección del fraude aplicables al sector cooperativo</i>	31
1.4.5 <i>Normativa legal vigente</i>	32
Capítulo 2	

Marco metodológico	35
2.1 Tipo de investigación	35
2.2 Método de investigación.	35
2.3 Diseño de la investigación.	36
2.4 Población	36
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	39
2.6 Técnicas de procesamiento de datos	42
2.7 Validez del instrumento	42
Capítulo tres	
Análisis y discusión de resultados	43
3.1 Análisis de resultados	43
3.1.1 Información general de la institución.	43
3.1.2 Instrumentos aplicados para gestionar el riesgo de fraude.	49
3.1.3 Factores que influyen en la determinación del riesgo de fraude	55
3.2 Discusión de resultados	72
Conclusiones	75
Recomendaciones	77
Referencias	78
Apéndice	91
Apéndice A. Instrumento de recolección de información	91

Índice de Tablas

Tabla 1 Perfil del defraudador	13
Tabla 2 Evolución del modelo COSO	17
Tabla 3 Componentes y principios de control interno – modelo COSO ERM	19
Tabla 4 Principios y habilitadores del marco COBIT	24
Tabla 5 Normas ISO	35
Tabla 6 Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito	38
Tabla 7 Población de estudio	38
Tabla 8 Estructura del cuestionario	41
Tabla 9 Número de empleados	44

Índice de Figuras

Figura 1 Evolución del control interno	16
Figura 2 Años de inicio de actividades	43
Figura 3 Edad promedio del personal en la institución	44
Figura 4 Género del gerente	45
Figura 5 Nivel de formación del gerente	46

Figura 6	Indicios del fraude en los tres últimos años	47
Figura 7	Delitos económicos cometidos	47
Figura 8	Tipo de defraudadores	48
Figura 9	Realización de auditorías	49
Figura 10	Implementación de controles	50
Figura 11	Técnicas de análisis de datos	51
Figura 12	Prevención del riesgo de fraude	52
Figura 13	Detección del riesgo de fraude	53
Figura 14	Medidas para gestionar el riesgo de fraude	54
Figura 15	Evaluación de la moral de los empleados	55
Figura 16	Políticas de contratación	56
Figura 17	Efectos del riesgo de fraude.....	58
Figura 18	Denuncia de actividades sospechosas	59
Figura 19	Políticas y mecanismos de denuncia	59
Figura 20	Delitos externos	60
Figura 21	Programas de cumplimiento y ética	61
Figura 22	Comunicación de principios corporativos	62
Figura 23	Compromiso del gobierno corporativo.....	63
Figura 24	Evaluación del riesgo de fraude.....	64
Figura 25	Evaluación de las particularidades del fraude	65
Figura 26	Evaluación del cibercrimen	66
Figura 27	Revisión de controles	67
Figura 28	Gobierno corporativo.....	67
Figura 29	Formación continua	68
Figura 30	Seguimiento de actividades	69
Figura 31	Supervisión de actividades	70
Figura 32	Inversión tecnológica.....	71

Resumen

El riesgo de fraude ha venido acaparando el mercado financiero de forma drástica afectando considerablemente a estas instituciones y orillándolas a buscar la forma de mitigar estas amenazas, por esta razón, el estudio tuvo como finalidad analizar la metodología para gestionar el riesgo de fraude por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja durante el año 2021, para lo cual se empleó un método de investigación con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y con un diseño no experimental. Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta, misma que fue aplicada a 8 gerentes de las entidades financieras, obteniendo como resultado que, la mayoría implementa controles relacionados con la evaluación de vulnerabilidades, mientras que el resto aplica con menor frecuencia técnicas de análisis de datos y políticas de contratación; sin embargo, más del 50% ignoraba el hecho de evaluar el riesgo de cibercrimen y consecuentemente la utilización de herramientas tecnológicas.

Palabras claves: control interno, metodologías, riesgo de fraude.

Abstract

The risk of fraud has been drastically affecting the financial market, affecting these institutions considerably and leading them to seek ways to mitigate these threats, for this reason, the study aimed to analyze the methodology to manage the risk of fraud by the Savings and Credit Cooperatives of the province of Loja during the year 2021, for which a research method with a quantitative approach, descriptive and non-experimental design was used. For the collection of information, the survey technique was used, which was applied to 8 managers of financial institutions, obtaining as a result that most of them implement controls related to the assessment of vulnerabilities, while the rest apply less frequently data analysis techniques and recruitment policies; however, more than 50% ignored the fact of assessing the risk of cybercrime and consequently the use of technological tools.

Keywords: internal control, methodologies, fraud risk.

Introducción

Debido al sinnúmero de cambios existentes en el entorno, los riesgos a los que las organizaciones se deben enfrentar son inevitables, uno de ellos y el más peligroso es el conocido fenómeno del fraude, el cual ha ocasionado cuantiosas pérdidas, sobre todo en los últimos años debido a los avances tecnológicos que han facilitado a los perpetradores ejecutar diferentes artimañas para vulnerar los sistemas de control de las instituciones y de esa forma lograr conseguir beneficios personales (Hashim et al., 2020).

De ese modo se pudo dar cumplimiento al objetivo planteado que fue analizar la metodología aplicada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Loja para gestionar el riesgo de fraude durante el año 2021. Por esta razón la presente investigación se realizó con el objeto de conocer cuáles fueron los diferentes instrumentos implementados para mitigar este riesgo, dando así respuesta al problema planteado el cual hacía referencia a la falta de controles implementados por estas instituciones financieras para lograr gestionar el riesgo de fraude.

Con respecto a la metodología aplicada para el desarrollo de la investigación, se utilizó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y con un diseño no experimental o de campo, siendo el cuestionario el medio por el cual se realizó el levantamiento de información; consta de tres bloques y 32 preguntas enfocadas a conocer la información general de las entidades y la forma en que gestionan el riesgo de fraude; este instrumento fue aplicado a 31 gerentes de las cooperativas de ahorro y crédito siendo estas respuestas valoradas a través de la escala de Likert. Cabe recalcar que durante la recolección de datos se presentó una limitante, ya que, del total de la población de estudio el 74,19% no dio respuesta debido a las políticas de confidencialidad que las entidades tienen para llevar a cabo sus actividades financieras.

El trabajo de titulación se encuentra estructurado por los siguientes capítulos:

En el capítulo uno, detalla la parte teórica de la investigación, para ello se describe lo que es el riesgo de fraude, sus esquemas, así como, los elementos y factores que intervienen, de igual forma, se conoce la situación actual de este fenómeno alrededor del mundo y

Ecuador, asimismo, se trata de comprender el comportamiento de los posibles defraudadores y como identificarlos. Por otra parte, se definen temas relacionados con el sistema de control interno y la normativa vigente implementada para mitigar este fenómeno.

El capítulo dos, describe la metodología aplicada durante el trabajo de titulación, dicha estructura consta del tipo, método y diseño de investigación, así como, las técnicas e instrumentos empleados durante la recolección y procesamiento de datos, de igual forma, se examina el conjunto de población sujeta a estudio.

Mientras que el capítulo tres presenta el análisis y discusión de resultados, mismos que fueron obtenidos durante el levantamiento y procesamiento de información a través de los gráficos estadísticos, asimismo, se detalla las conclusiones y recomendaciones con relación al cumplimiento de cada uno de los objetivos de la investigación.

Por este motivo fue relevante la realización de esta investigación pues no se encuentra direccionada a los usuarios financieros quienes buscan depositar su confianza en instituciones que resguarden sus recursos. Por otro lado, aporta valor para los representantes de estas entidades, pues el estudio permitió conocer sus debilidades con respecto a la gestión del riesgo, finalmente, es de vital importancia para futuros proyectos pues facilitará a los profesionales relacionados en el campo a conocer más acerca de este sector y de la incidencia de este fenómeno, de forma que, funcione como pauta para posteriores investigaciones, ya que, aún se necesita información acerca del fraude dentro de las instituciones financieras de la provincia de Loja.

Capítulo uno

El riesgo de fraude y el sistema de control interno

1.1 Riesgo de fraude

El término riesgo no se ha empleado desde un principio por la sociedad u organizaciones, en realidad, era catalogado como una especie de “peligro” o “amenaza”, con el pasar de los años se ha adaptado a diferentes corrientes filosóficas; actualmente, se entiende por riesgo a la probabilidad de que eventos impredecibles ocurran y puedan perjudicar la integridad de una persona natural o jurídica (Chávez, 2018).

En este sentido toda organización es objeto de riesgo de fraude y es que dicha manifestación ha conseguido internacionalizarse repercutiendo a varios mercados económicos independientemente de la naturaleza y tamaño de la empresa por ello es importante disponer de controles claves a efectos de gestionar y mitigar estas amenazas, debido a que el impacto negativo de este fenómeno acarrea consigo consecuencias relacionadas con la parte financiera, administrativa y reputacional de una compañía (Hashim et al., 2020).

Además, debido a la evolución tecnológica las organizaciones se han vuelto más propensas a ser atacadas, dado que los nuevos sistemas facilitan la práctica de actividades ilícitas a los ciberdelincuentes, es por esta razón que las empresas también deben prestar atención a dichos aspectos, con el fin de lograr gestionar oportunamente los posibles riesgos de fraude (Halbouni et al., 2016).

Seda y Tilt (2020) señalan algunos acontecimientos relacionados con casos de fraude que han provocado conmoción a nivel mundial; particularmente, las empresas Enron, Bernard Madoff y WorldCom en EE. UU y HIH Insurance en Australia, en todos los casos ocasionando millones de pérdidas económicas y dejando sin trabajo a muchas personas.

En vista de lo sucedido varias firmas auditoras han profundizado en el tema, entre ellas, PriceWaterhouseCoopers [PWC] (2020) la cual realizó una encuesta identificando un aumento representativo del 56% con respecto al nivel de riesgo de fraude en varias empresas estadounidenses durante el último año. Del mismo modo sucedió en Australia la firma obtuvo

que, el 40% de civiles reportó una pérdida mayor a AU\$1,4 millones y el 22% informó que dicha pérdida fue mayor a AU\$7,1 millones ya sea por casos fraude o corrupción.

Sin embargo, lo más alarmante es que el fraude se ha convertido en parte de la sociedad, esto se debe a que las personas acostumbran a normalizar actos fraudulentos, por ejemplo, durante la pandemia del COVID-19 varios funcionarios públicos se aprovecharon de la necesidad de las personas en momentos difíciles perpetrando un sinnúmero de engaños (Murrar, 2021).

1.1.1 Conceptualización del fraude

Considerando el punto de vista de The Institute of Internal Auditors (2019) conceptualiza al fraude como el cometimiento de cualquier hecho delictivo que implique estafar, encubrir, manipular información o quebrantar la credibilidad de los ejecutivos de la organización. De hecho, no debe involucrar contacto físico entre la víctima y el estafador únicamente se comete con fines personales.

En este mismo sentido Smaili et al. (2021) define al fraude como la ejecución de alguna acción que dé como resultado beneficios al perpetrador mediante la utilización inadecuada de recursos procedentes de la organización.

Asimismo, Ramamoorti (2019) puntualiza que el fraude es transgredir la confianza del individuo o de la organización con la intención de provocar pérdidas para beneficio propio, plateando algunos aspectos que pueden contribuir a que la ocurrencia del riesgo de fraude sea mayor.

Investigaciones y estudios realizados en este campo proporcionan puntos clave para identificar el riesgo de fraude, en una investigación titulada el fraude en la información financiera y otras formas de mala conducta: una revisión multidisciplinar de la literatura, destaca claramente cuatro elementos básicos; primero omitir o difundir información poco confiable, luego determinar cuan representativa es la manipulación de dicha información, posteriormente evaluar el grado de responsabilidad del usuario, ya que pudo haberse dado de forma intencional, negligente o imprudente; por último identificar la pérdida originada del

suceso; cabe mencionar que los elementos pueden variar dependiendo de la naturaleza de la organización (Amiram et al., 2018).

1.1.2 Teoría del fraude

Ahora bien, varios son los elementos a considerar para determinar el riesgo de fraude en una organización. Con base en la información anterior algunos autores concluyen que la teoría del fraude integrada por aspectos como la oportunidad, presión y racionalización son los elementos principales para determinar las razones por las que se cometen delitos financieros (Maulidi y Ansell, 2021).

Para comprender, varios investigadores han tomado como referencia a Cressey, ejemplificando, de acuerdo a Rodrigues y Gartner (2017) donde describen los tres aspectos que componen la teoría del fraude. Recalcando la importancia de esta teoría para el desarrollo de nuevos modelos, lo más conocidos el diamante y el pentágono del fraude, asimismo, destacan la influencia de esta teoría puesto que llegó a formar parte de las Normas Internacionales de Auditoría.

Kagias et al. (2021) señala las tres dimensiones que constituyen el triángulo de fraude: presión, oportunidad y racionalización, sirviendo como base para identificar delitos financieros y no financieros, o más conocidos como delitos de cuello blanco, siendo estos últimos aquellas actividades que involucran distintos esquemas de defraudación, entre ellos, malversación de fondos, sobornos, falsificación de documentos e identidad, corrupción, cibercrimes, fraude ocupacional, etcétera.

De acuerdo con Hidajat (2020) describe las tres dimensiones de la siguiente forma: la presión es el motivo por el cual el individuo comete el delito. A la oportunidad, la percibe como el momento exacto que busca el perpetrador para cometer dichos actos, y la racionalización, comprende la justificación de los actos malintencionados, usualmente alegando no haber perjudicado a ningún tercero o afirman ser propietarios de los bienes o recursos sustraídos. Para ello es importante conocer el tipo de fraude al que se encuentran expuestas las organizaciones de forma que estas actúen inmediatamente ante la ocurrencia de dichos eventos.

1.1.4 Esquemas del fraude

A medida que el tiempo avanza el fraude se torna significativamente difícil de controlar representando un costo para las organizaciones, por esta razón, a través de varias investigaciones algunos autores esperan concientizar a los ejecutivos acerca del impacto que lleva consigo el riesgo de fraude, caso contrario se verá reflejado en los resultados financieros de las instituciones ocasionando pérdidas y poniendo en tela de duda la credibilidad de las mismas (N'Guilla Sow et al., 2018).

Por otra parte, Onwubiko (2020) señala que existen varias investigaciones científicas que aportan notablemente a este tema, por ejemplo, da a conocer estudios realizados en Estados Unidos y Reino Unido, algunos involucran al Buró Federal de Investigaciones más conocido como FBI el cual presenta al público información de forma semestral con relación al sinnúmero de delitos cometidos en esa región, entre ellos, delitos financieros tales como la corrupción, apropiación ilegal de activo y fraude a los estados financieros.

Corrupción

En este contexto se entiende por corrupción a cualquier acto en donde se ejerce presión obligando a otro individuo a realizar actos ilegítimos, con el único objetivo de conseguir ganancias de carácter personal (Mohammad y Husted 2021).

Además, Uberti (2021) menciona que este es un fenómeno bastante antiguo, que impide el progreso de la economía a nivel mundial dado que las consecuencias son realmente desfavorables, y aunque se han tomado medidas para combatir la corrupción en cada región, el índice de corrupción ha permitido determinar que varias regiones América Latina poseen un porcentaje elevado con respecto a este indicador.

Una de las causas se debe a que los países de Latinoamérica deben hacer frente a una serie de eventos delictivos elevando el riesgo de incidencia de corrupción en estos países, ocasionando problemas en la distribución equitativa de recursos (Saha et al., 2021).

Además, el aumento de casos se relaciona a la implementación de sistemas de control deficientes, y es que efectivamente aunque en el medio se den a conocer las medidas que adoptan las organizaciones para combatir la corrupción, esta modalidad funciona bajo

diversas ramas: el fraude, coimas y sobrepagos, creando una cortina de humo que pretende ocultar los hechos a la vista del público, al igual que los riesgos de fraude relacionados con la apropiación ilegal de activos (Spedding, 2017).

Apropiación ilegal de activos

Por otro lado, conociendo el desafiante entorno al que las organizaciones se enfrentan Kazemian et al. (2019) expresan que otro de los actos generalmente efectuados, es la apropiación ilegal de activos, la cual hace referencia a la sustracción o manejo indebido de recursos que le pertenecen a una organización, siendo la motivación del usuario obtener ventajas personales; de acuerdo a lo expuesto anteriormente, este tipo de actos pueden ser cometidos por parte de usuarios internos o externos a la organización quienes aplican una variedad de métodos engañosos que facilitan el cometimiento de estos hechos.

Sumando a ello, Koomson et al. (2020) destacan el acelerado aumento de casos de apropiación ilegal de activos en un 89%, en donde se involucraron miembros de las propias organizaciones. Pese a la publicación de esta cifra, la atención aún se centra en los fraudes cometidos a los estados financieros, debido a que la pérdida proveniente de este acto afecta directamente a la organización en comparación a la de apropiación ilegal de activos.

Sin embargo, Kennedy (2018) sostiene que las pérdidas derivadas de la apropiación ilegal de activos si son representativas, especialmente para la pequeña empresa, puesto que el costo que implica realizar una investigación para detectar engaños, excede los costos que pueden permitirse estas empresas, además el impacto de este delito no solo afecta a la parte financiera, la parte emocional también se ve involucrada, ya que, el trabajador fue desleal, transgrediendo la confiabilidad de los propietarios quienes consideran a este punto como la pérdida más significativa.

Fraudes a los estados financieros

Asimismo, hay que recalcar que las pérdidas financieras son igual de alarmantes y, usualmente estas se cometen mediante la manipulación de información financiera o más conocido como fraude a los estados financieros.

Esta actividad se acontece desde hace tiempos históricos influyendo negativamente en la economía de un país, este tipo de fraude busca afectar considerablemente a una persona con el fin de beneficiar a otra, todo esto mediante la aplicación de varias artimañas que permiten distorsionar la posición financiera de las organizaciones; desafortunadamente, la manipulación de información en algunos casos se lleva a cabo por parte de empleados de las propias organizaciones, inclusive por miembros que conforman los organismos de control, quienes posteriormente revelan datos de carácter confidencial (Flórez et al., 2019).

De hecho, al presentar información financiera confiable y razonable posibilita a las partes interesadas de una organización, realizar una comparación de distintos indicadores financieros con empresas del mismo sector productivo o diferente a la naturaleza del negocio. Es así como Aboud y Robinson (2020) lograron identificar que variables como el apalancamiento financiero, movimiento del capital, la dimensión de la empresa y la constitución de los activos se pueden relacionar con datos de origen engañoso concluyendo que aspectos tales como: obligaciones financieras que no se encuentren registradas en el balance, la cantidad de activos blandos y la ganancia de las acciones, son algunas de las particularidades que permiten diferenciar a las empresas que presentan un ambiente laboral fraudulento.

No obstante distorsionar o manipular información no son las únicas formas de ocasionar daños, el simple hecho de no presentar información clara, ocurrencia de errores materiales u omisión de datos, se considera como una conducta inapropiada, puesto que las empresas estarían ocultando información de forma sutil, en pocas palabras adulterando datos con el único fin de disfrazar la salud financiera de la organización, por ese motivo es indispensable analizar el entorno e identificar algunos posibles indicios que denoten la aparición de posibles amenazas, muchos investigadores las denominan banderas rojas (Nasir et al., 2019).

1.1.5 Banderas rojas

En la búsqueda de encontrar estrategias para frenar este fenómeno, consideran imprescindible centrar la atención en varios indicios conductuales, financieros y estructurales

entorno a las organizaciones que permitan a las mismas actuar de manera rápida ante los posibles riesgos de fraude; estas señales de alerta también son conocidas como banderas rojas, puesto que al igual que la luz roja de un semáforo advierte con anterioridad los riesgos a los que se puede enfrentar en caso de ignorar dichas pistas (Ruiz et al., 2017).

Indicadores personales

Profesionales en varias ramas han estudiado el comportamiento humano con el fin de ahondar en las características de cada uno de los individuos, la presente investigación no es la excepción dado que las características conductuales posibilitan el reconocimiento de vulnerabilidades con respecto al riesgo de fraude. Ejemplificando la situación, frecuentemente usuarios que están cometiendo un delito muestran cambios de humor repentinos, presumen cierto estilo de vida, son deshonestos, narcisistas, avaros, trabajan fuera de hora sin remuneración, presentan quejas por el salario percibido, no aceptan sugerencias y su actitud es sospechosa hacia a los clientes o proveedores de la organización (Sandhu, 2020).

Indicadores comerciales y financieros

En cuanto a los ratios financieros, de acuerdo con ACCID (2019), estas son técnicas que facilitan a las empresas analizar información financiera de modo que estas puedan comparar sus resultados con períodos anteriores o con datos de otras empresas, la ventaja de usar este tipo de ratios es que permite determinar de forma más eficiente una serie de problemas. Algunos de los indicadores más conocidos son de liquidez, endeudamiento, rotación de activos y rentabilidad.

Agregando a lo anterior, Navarrete (2020) indica que varios profesionales se encuentran conformes con la utilización de indicadores financieros, adicionalmente agrega la existencia de muchos otros ratios tales como: el modelo de Beneish M-Score, Sloan Ratio (SR), Altaman Z-score y F-Score Piotroski.

Indicadores estructurales

Estos indicadores permiten visualizar el funcionamiento de una organización desde otra perspectiva detectando posibles deficiencias en el ambiente empresarial, por consiguiente, es imprescindible averiguar de cualquier forma si la empresa controla

adecuadamente cada uno de sus espacios de trabajo, con el objetivo de comprobar ingresos de dudosa procedencia, verificar que la estructura organizacional permita el flujo de comunicación continuo y oportuno, y examinar el compromiso de la gerencia con respecto al logro de metas y objetivos. En conjunto todos estos indicadores permiten analizar el perfil o características que presentan los delincuentes al momento de cometer delitos financieros (Márquez, 2018).

1.1.6 Perfil del defraudador

Estudios e investigaciones han profundizado en el tema intentando explorar las cualidades que posee el potencial infractor, aun así expertos en la materia no han podido concluir cuáles son las características principales que permitan identificar a la persona que sea más propensa a cometer un acto delictivo, esto se debe a que en realidad el tema psicosocial y de personalidad no se toma en consideración en varios estudios, a pesar de ello existe un factor en común que clasifica al defraudador en dos partes: el encaminado a realizar lo justo, y el enigmático; el primero justificando su acto para “beneficio” de la empresa y el otro para su bienestar propio (Ozili, 2020).

No obstante, y pese a la poca información encontrada, se realizan encuestas que pretenden recolectar datos a partir de delitos financieros identificados en las organizaciones, con el único propósito de lograr conocer el perfil del individuo y de esa forma direccionar varias estrategias para contraatacar posibles riesgos de fraude (Olcina, 2016).

A continuación, se detallan varios aspectos que permiten construir de forma clara y detallada el perfil del defraudador.

Tabla 1

Perfil del defraudador

Aspectos	Características
Edad	De 35 a 55 años
Género	Masculino
Lugar de trabajo	Empleados internos (65%)
Puesto de trabajo	Directivos o ejecutivos (35%)
Años de trabajo	Igual o mayor a 6 años

Comportamiento	Amable, amistoso, sociales y respetados por sus compañeros de trabajo
Modus operandi	En grupo

Nota. Adaptado de KPMG (2016) y KPMG (s/f)

1.1.7 El fraude en Latinoamérica

El fraude a través de sus diferentes modalidades consume gran parte de la economía de una región, América Latina no es la excepción, en realidad, es una de las más susceptible a la ocurrencia de este fenómeno debido a que el entorno mismo propicia un ambiente difícil de controlar. En un reporte realizado en el año 2018 se denunciaron 110 casos de fraude que dieron como resultado pérdidas de US\$193.000, cifra realmente alarmante considerando que el 45% de los encuestados ni siquiera prevé la práctica de actos corruptos dentro de su organización (Incae Business School y KPMG, 2019).

Desde el punto de vista de Transparency International (2021b) se debe a la mala administración en los países latinoamericanos, por ejemplo, durante la crisis del COVID-19 esta región fue una de las más perjudicadas, ya que, salieron a la luz algunos casos de corrupción y soborno en el que se involucra a funcionarios de entidades del Estado, esta situación repercutió significativamente en la economía de estos países.

No obstante, es necesario que cada una de las organizaciones deje de subestimar el impacto que tiene el riesgo de fraude, ya que si bien es cierto aunque las empresas deben enfrentar varios desafíos, es fundamental como sociedad tomar la iniciativa, puesto que este no es solo un trabajo del Estado sino de la nación en conjunto (Binder Dijker Otte [BDO], 2018). Debido a la importancia del caso, Transparency International (2021a) realiza un informe acerca del nivel del índice de corrupción, determinando que la región de las américas tiene un puntaje de 43/100. Para este estudio tomaron en consideración algunos países de América Latina entre ellos Ecuador.

1.1.8 El fraude en Ecuador

Ecuador en los últimos años ha sido víctima de varios casos de fraude repercutiendo en la salud financiera de instituciones públicas y privadas del país; uno de los casos más conocidos en Ecuador, es el denominado caso Odebrecht, proyecto en el cual se identificó

deficiencias durante su ejecución, orillando a las autoridades del país a abrir una investigación acusando a ex funcionarios de estado, entre ellos el ex vicepresidente Jorge Glass a quién se le realizó las debidas investigaciones para lograr llegar al foco del problema (Morales y Morales, 2019).

Por otra parte, de acuerdo al reporte de Transparencia Internacional (2020) determinaron que el índice de corrupción en Ecuador fue de 39/100 posicionándolo en el puesto número 92. Dicha encuesta fue elaborada por un conjunto de expertos en el área y aplicada a ejecutivos de varias empresas en 180 países. Considerando una escala en la que cero equivale a muy corrupto y cien a muy limpio.

Considerando el nivel de riesgo en varios países, las organizaciones se han visto en la necesidad de adoptar metodologías, herramientas o instrumentos como apoyo a los sistemas de control con el fin de prevenir o dar pronta respuesta ante la ocurrencia de peligro, de forma que aseguren sus recursos y permitan la consecución de objetivos (Aouati et al., 2017).

1.2 Sistema de control interno

Actualmente, el ambiente en el que se encuentran las organizaciones es complicado, ya que, las instituciones se ven afectadas por el sinnúmero de riesgos de fraude a los que se enfrentan día a día, razón por la cual creen necesario adoptar mecanismos o estrategias para detectar, prevenir y gestionar a tiempo posibles amenazas, permitiéndose ajustar al entorno cambiante y evitando poner en juego la productividad de las organizaciones (Barrio, 2019).

Además, el sistema de control interno permite a los ejecutivos proporcionar información financiera confiable y razonable a cada uno de los colaboradores, dicha la implementación de un control interno riguroso disminuye la posibilidad de crear una oportunidad para que el posible defraudador ataque (Lari et al., 2019).

Sin duda alguna implementar mecanismos de control es la parte más importante para una organización, en vista de que el funcionamiento depende en gran medida del grado de eficiencia de los controles sobre las operaciones, dado que la aplicación de buenas prácticas

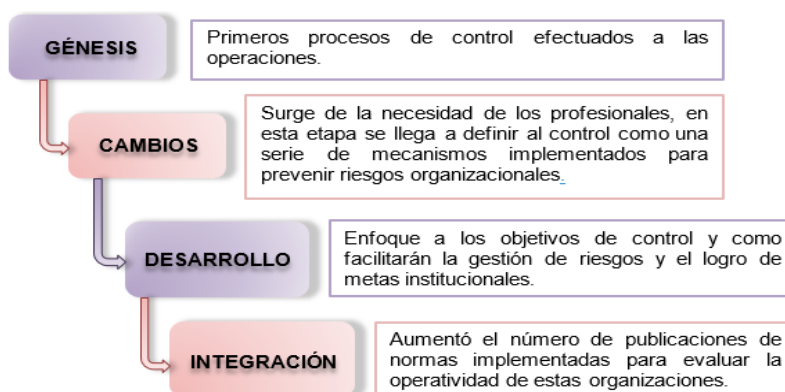
mitiga la aparición de amenazas permitiendo enfrentar el temido riesgo de fraude (Hanefah et al., 2020).

Por otra parte, los múltiples casos de fraude alrededor del mundo y el aumento del nivel corrupción, el sinnúmero de empresas en bancarrota, la manipulación de información financiera y muchos más factores, ha orillando a las organizaciones de todo los sectores productivos a incluir sistemas de control como sus bases principales para continuar operando (Mendoza et al., 2018).

Desde el punto de vista de Vega de la Cruz y Marrero (2021) el control interno es una herramienta bastante antigua, aun así, ha evolucionado y adaptado cambios para mejorar su nivel de efectividad. Los autores sugieren que esta evolución consta de cuatro etapas: el génesis, los cambios, el desarrollo y la integración las cuales se describen en la siguiente ilustración.

Figura 1

Evolución del control interno



Nota. Adaptado de Vega de la Cruz y Marrero (2021)

1.2.1 Conceptualización del control interno

La razón por la cual es indispensable contar con un control interno efectivo se deriva de la necesidad de las organizaciones por adaptarse a este entorno cambiante, dado que una administración adecuada de recursos disminuye el riesgo de pérdidas significativas (Serrano et al., 2018).

Gamboa et al. (2016) consideran que, el control interno se contempla como un instrumento que direcciona el funcionamiento de todo tipo de organización al logro de sus

objetivos, proporcionando seguridad sólida a la misma, adicionalmente Pereira (2019) menciona que la empresa que no disponga de un control interno competente no progresará adecuadamente convirtiéndose en un fracaso empresarial. Paralelo a ello Barreres (2020) describe al control interno como un procedimiento, que podrá ser examinado durante su ejecución, además, añade que la participación de todos quienes conforman la organización es totalmente imprescindible.

1.2.2 Enfoque tradicional y contemporáneo del control interno

En vista de que el control ha pasado a formar parte de las organizaciones y que con la evolución de este proceso; varias legislaciones, normas, guías y técnicas han surgido con el fin de evaluar todos los aspectos administrativos para lograr medir el grado de razonabilidad de la información (Córdova y Paguay, 2017); es así que el COSO plantea como iniciativa junto a otras cinco organizaciones mejorar la administración, gestionar y disuadir el riesgo de fraude a través de la implementación de cuatro modelos COSO, los cuales han evolucionado e incorporado nuevas mejoras para una gestión adecuada de riesgos (Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission [COSO], s/f).

Tabla 2

Evolución del modelo COSO

Modelo	Año	Componentes
COSO I	1992	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación 5. Supervisión y control
COSO II	2004	1. Ambiente interno 2. Establecimiento de objetivos 3. Identificación de eventos 4. Evaluación 5. Respuesta a los riesgos 6. Actividades de control 7. Información y comunicación 8. Supervisión
COSO III	2013	1. Ambiente de control

		2. Evaluación de riesgos
		3. Actividades de control
		4. Información y comunicación
		5. Supervisión y control
		1. Estrategia y establecimiento de objetivos
		2. Gobierno y cultura
COSO IV	2017	3. Reporte
		4. Revisar y ajustar información
		5. Desempeño

Nota. Adaptado de Martín et al. (2014). Park et al. (2021). PWC (2017). Thabit, T (2019).

1.2.3 Objetivos e importancia del control interno

La participación de todos los colaboradores es vital para alcanzar un nivel de seguridad financiera y administrativa, para ello se debe poner en práctica los siguientes objetivos: alcanzar eficiencia y eficacia en la operaciones, propiciar un nivel de confiabilidad al generar información financiera y cumplir con la normativa legal vigente de acuerdo a la naturaleza del negocio (Vásquez, 2016). Desde el punto de vista de Lozano y Tenorio (2016) el primer objetivo se relaciona con las estrategias que implementan las empresas para asegurar el desarrollo de las operaciones, por otra lado, el segundo objetivo asocia el sin número de técnicas aplicadas para generar y presentar información financiera auténtica y razonable, finalmente, el tercer objetivo dirige su atención al cumplimiento de la normativa legal.

Por otro lado, Alvarado et al. (2020) enfatizan en que la importancia del control interno se remonta hace varios años determinando que el control es de verdaderamente necesario para llevar a cabo las operaciones de una organización, tal y como menciona Ubillús et al. (2016) este proceso es tan imprescindible que se ha convertido en la espina dorsal de varias empresas públicas y privadas, permitiendo aplicar estrictos controles con el único propósito de alcanzar los objetivos institucionales con la adecuada utilización de recursos.

1.2.4 Componentes del control interno

Dado que el control interno es un proceso establecido por la administración para gestionar los riesgos empresariales es necesario mencionar que el Comité de Organizaciones

Patrocinadoras de la Comisión Treadway emitió una actualización del Marco COSO ERM o denominado gestión de riesgos empresariales publicado en el año 2017; el cual cuenta con una nueva interpretación orientada hacia otro punto de vista, en donde las organizaciones debe tener la capacidad de adaptar sus medidas a los continuos cambios que surgen en el entorno, de manera que, puedan expandir sus oportunidades administrando de mejor forma posibles amenazas y disminuyendo así el impacto negativo de las mismas (PWC, 2017).

Para ello el COSO ERM integrado por cinco componentes y veinte principios permite la aplicación efectiva de dichos controles, gestionando oportunamente el sinnúmero de riesgos presentes en el entorno empresarial (Carrión et al., 2017). A continuación, se describe cada uno de estos componentes y se señalan los principios que comprende cada elemento.

Tabla 3

Componentes y principios del control interno - modelo COSO ERM

Componente	Descripción	Principios
Gobierno y cultura	Se refiere a las decisiones que toma la administración para reforzar la importancia de los mecanismos de gestión de riesgos corporativos y establecer la asignación de responsabilidades de supervisión acuerdo al modelo ERM. Por otra parte, la cultura comprende todos aquellos comportamientos éticos y morales deseados en una organización.	1. Ejerce la supervisión de riesgos de la Junta 2. Establece estructuras operativas 3. Define la cultura deseada 4. Demuestra su compromiso con los valores primordiales 5. Atrae, desarrolla y retiene a personal capacitado
Estrategia y establecimiento de objetivos	La estrategia se encuentra alineada con respecto al nivel de tolerancia de riesgos, a la vez que los objetivos aplican dicha estrategia como base para determinar, evaluar y actuar adecuadamente en caso de riesgos.	6. Analiza el contexto empresarial 7. Determina el apetito de riesgo 8. Evalúa estrategias alternativas 9. Formula los objetivos empresariales
Desempeño	Se deben identificar y evaluar los riesgos que pueden tener un impacto en los objetivos institucionales. Del mismo modo se deben priorizar de	10. Identifica riesgos 11. Evalúa la gravedad del riesgo 12. Prioriza los riesgos 13. Implementa respuestas

	acuerdo al grado de repercusión de forma que una vez identificados se planteen las acciones correctivas pertinentes al caso.	frente a los riesgos 14. Desarrolla la visión de la cartera
Revisar y ajustar	Con el paso del tiempo, las organizaciones pueden comprobar el grado de eficiencia y eficacia de los componentes para la gestión de riesgos empresarial además de incorporar o mejorar las medidas necesarias para garantizar un funcionamiento organizacional idóneo.	15. Evalúa los cambios significativos 16. Revisa los riesgos y el desempeño 17. Persigue la mejora en la gestión del riesgo empresarial.
Información, comunicación y reporte	Este elemento se fundamenta en la emisión y recolección de información necesaria proveniente de fuentes externas o internas que permitan un adecuado análisis acerca de la situación financiera y administrativa de la organización	18. Aprovecha la información y la tecnología 19. Comunicación e información sobre los riesgos 20. Elaborar informes de riesgo, cultura y rendimiento.

Nota. Adaptado de PWC (2017). COSO (2017).

1.2.5 Evaluación del sistema de control interno

Algunos son los factores que influyen en la efectividad de los sistemas de control interno (SCI), uno de ellos las falencias o deficiencias que presentan estos sistemas, ocasionando pérdidas para el negocio, además de facilitar el camino para que los delincuentes tengan la oportunidad de cometer fraudes, llevando en el peor de los casos al fin de la organización (Nasir et al., 2021).

Es por esta razón que la administración tiene la responsabilidad de implementar un sistema de control interno sólido que una vez puesto en marcha tenga la capacidad de controlar diferentes amenazas, logrando que estas se encuentren dentro del nivel de tolerancia establecido por la administración; para ello, el responsable de supervisar la efectividad de los sistemas, es el Comité de Auditoría, el cual establece actividades de monitoreo de forma continua o periódica, detectando a tiempo cualquier tipo de deficiencia, su nivel de impacto y las medidas correctivas que se pueden tomar en consideración para

gestionar la situación; además, el autor sugiere que tal valoración se debe incluir en los informes emitidos por los directivos de la organización con el fin de evaluar el riesgo en relación a los sistemas de control implementados (KPMG, 2017).

1.3 El riesgo de fraude y su relación con el sistema control interno

Actualmente, el número de casos de soborno, corrupción, fraude a los estados financieros, delitos cibernéticos, malversación de activos, y muchos más incrementa sustancialmente, por lo que el control interno y las diferentes herramientas que lo complementan han pasado a ser indispensables para la llevar a cabo el cumplimiento de las operaciones administrativas y financieras, puesto que estos mecanismos permiten a la gerencia medir el nivel de desempeño y eficiencia de su gestión para alcanzar el logro de sus objetivos (García et al., 2019).

1.3.1 Instrumentos de prevención y detección del fraude

Con el pasar de los años el fraude se ha convertido en un fenómeno que ha expandido sus fronteras a gran escala, representando una amenaza para la continuidad de las organizaciones; hoy en día las compañías no solo deben enfrentar riesgos directamente relacionados con la información financiera, sino también deben estar alertas al entorno cambiante del cual se derivan una serie de riesgos, es por esta razón que ha surgido la necesidad de incorporar herramientas que complementen los sistemas de control interno, con la finalidad de minimizar el nivel de riesgos e incrementar la posibilidad de anticipar ciertos escenarios de peligrosidad para la organización (Corpas, 2020).

Motivo por el cual los stakeholders y expertos en la materia creen pertinente implementar como herramientas las diferentes ramas de la auditoría ya que son las más utilizadas y se encuentran orientadas a distintas áreas de la organización. De acuerdo con Tapia et al. (2016) la auditoría es un proceso sistematizado mediante el cual se evalúa la salud financiera de una organización examinando cuentas, secciones o determinadas áreas con el fin de comprobar la confiabilidad y razonabilidad de la información.

Por su parte, Handa et al. (2019a) afirman que la aplicación de una auditoría funciona como apoyo a la gestión empresarial detectando falencias más no como un modelo mediante

el cual se asigne una puntuación, más bien, es la forma indicada por la cual se emite un informe a detalle del desempeño de las actividades operativas permitiendo a la organización tomar acciones y mejorar las partes más vulnerables de la misma.

A todo esto Handa et al. (2019b) mencionan que para llevar a cabo una evaluación de forma satisfactoria se deben seguir tres fases: planificación, ejecución y comunicación de resultados, cada sección ajustándose a los lineamientos del componente analizado. Para ello y con base en la información anterior las organizaciones implementan herramientas como la auditoría forense, auditoría financiera basada en riesgos, auditoría de gestión, auditoría informática, programas antifraude y líneas de denuncia.

Auditoría forense

Desde el punto de vista conceptual Williams (2016) define a la auditoría forense como la ciencia encargada de encaminar una investigación a la detección de actos fraudulentos, en pocas palabras identificar hechos ilegítimos que repercuten negativamente a un individuo u organización, en ese mismo sentido Oñate (2017) describe a la auditoría forense como la disciplina responsable de determinar la aparición de falacias, quien las comete, el momento y los mecanismos utilizados para perpetrar el crimen.

Por su parte, Saritama et al. (2017) afirman que esta rama de la auditoría actualmente se ha convertido en un mecanismo imprescindible para cualquiera persona natural o jurídica que requiera de un equipo de expertos en investigación forense, que analicen todas las actividades operativas, administrativas o contables de su persona con el fin de recolectar evidencia que posteriormente será de gran ayuda en las cortes para sustentar la investigación del caso.

Auditoría financiera basada en riesgos

Por otra parte, la auditoría basada en riesgos tiene como propósito dirigir el desarrollo de su trabajo a identificar y gestionar riesgos significativos que impidan el logro de los objetivos de la organización, esta rama de la auditoría se encarga de comprobar que las operaciones se lleven a cabo de acuerdo a las políticas y normativa legal vigente (Tixilema et al., 2017).

En pocas palabras, esta rama de la auditoría es una prolongación de los procesos de auditoría tradicional, ya que, incluye métodos especialmente orientados a la detección de riesgos críticos, entre ellos métodos administrativos; por consiguiente, existe mayor probabilidad de identificar amenazas que puedan representar una pérdida significativa, estos riesgos pueden verse o no influenciados por factores externos, es decir, permite verificar que la elaboración de los balances de cumplimiento a la normativa legal, además, el autor agrega que este proceso es de gran utilidad para comprobar la excesiva aplicación de controles por parte de la gerencia (García et al., 2016).

Auditoría de gestión

En caso de la auditoría de gestión esta consiste en la aplicación de un examen a instituciones sea de naturaleza privada o pública para analizar el proceso de gestión de sus actividades operacionales e incluso ambientales con el único fin de medir el nivel de impacto en su desempeño, eficiencia, eficacia, economía y calidad de los recursos utilizados en dichas operaciones (Ojeda y Carmona, 2013). Además, Montes et al. (2018) consideran que al efectuar una auditoría de gestión el auditor evaluará procesos deficientes, comprobará la duplicidad de funciones o puestos, además de, analizar la pertinencia de incorporar sistemas automáticos para mejorar el desempeño de sus actividades.

Auditoría informática

A medida que pasa el tiempo los avances tecnológicos no se detienen, a tal punto que se han incluido como mecanismos para evaluar las organizaciones en conjunto con las prácticas de auditoría dando como origen la auditoría informática, según Arcentales Fernández y Caycedo-Casas (2017) la auditoría informática se basa en el diagnóstico y evaluación por parte de un especialista con vastos conocimientos en informática, administración, contabilidad y auditoría, que pueda medir el grado de eficiencia de los sistemas informáticos-computacionales del ente, tratando de disminuir al máximo el riesgo que trae consigo la implementación de estos sistemas para agilizar la realización de operaciones diarias y brindar a sus usuarios un servicio o producto de calidad.

Agregando a lo anterior, Infante-Moro et al. (2016) mencionan que la auditoría informática busca expresamente proteger a toda costa los activos de la empresa, por lo tanto, deben asegurar que los sistemas y redes incorporados sean eficaces, asimismo, los autores plantean lineamientos que permitan el mantenimiento, utilización, y protección de los recursos tecnológicos en formato off-line u online.

Finalmente, y como parte de la gestión de riesgos tecnológicos el marco de referencia COBIT ayuda a las instituciones de todo el mundo a generar valor para el ente mediante la utilización de medidas preventivas para las Tecnologías de información (TI) las cuales satisfacen a usuarios internos o externos (Venegas y Esparza, 2018).

De acuerdo con Santacruz et al. (2017) mencionan que este marco funciona como guía que plantea estándares para realizar auditorías de gestión y controlar los sistemas informáticos de cualquier negocio, curiosamente este modelo puede ser aplicado por auditores o usuarios de la organización con el propósito de optimizar y supervisar el funcionamiento de estas herramientas y mejorar la utilización de recursos logrando asumir diferentes riesgos. En la siguiente tabla se especifica los principios y habilitadores que constituyen el marco COBIT.

Tabla 4

Principios y habilitadores del marco COBIT

Principios	Habilitadores
	1. Principios, políticas y modelos de referencia
1. Satisfacer las necesidades del accionista.	2. Procesos
2. Considerar la empresa de punta a punta.	3. Estructuras organizacionales
3. Aplicar un único modelo de referencia integrado.	4. Cultura, ética y comportamiento
4. Posibilitar un enfoque holístico.	5. Información
5. Separar gobierno de la gestión.	6. Servicios, infraestructura y aplicaciones.
	7. Gente, habilidades y competencias.

Nota. Adaptado de Santacruz et al. (2017)

Programas antifraude

Actualmente, actuar a conveniencia de cada individuo sin importar los daños causados ya no parece ser un problema, la ética y los valores, han sido desplazados por sacar beneficios a costa de otra persona u organización, orillando a las mismas a tomar acciones mediante la creación de programas antifraude, los cuales son un conjunto de estrategias de prevención al riesgo de fraude, que se adaptan fácilmente al escenario sin incurrir en costos excesivos para investigar y de ser el caso sancionar, sin duda alguna son realmente importantes ya que superan la aplicación de controles generalmente aplicados en los entes y es que estos programas se centra en la aparición de posibles acontecimiento delictivos (Deloitte, s/f).

En ese mismo sentido PWC (s/f) recalca que al menos comprender el motivo, canal y justificación por el cual se perpetró el fraude es clave para las organizaciones ya que aumenta la probabilidad de que identifiquen con mucha más precisión a los posibles individuos que cometieron el delito financiero. De igual forma y como apoyo a las instituciones existen canales de comunicación orientados a tratar denuncias por parte de usuarios internos o externos con el objeto de que se dé a conocer de forma más rápida situaciones sospechosas.

Línea de denuncia

Debido al aumento de casos de fraude varias organizaciones han optado por implementar métodos de fácil acceso para cualquier usuario. La líneas de denuncia es uno de estos mecanismos, dado que son canales de comunicación que facilitan a empleados y usuarios externos a la entidad alertar a los respectivos entes de control sobre algunas irregularidades para que estos organismos actúen de forma más rápida (Salvador, 2017); la Superintendencia de Bancos (s/f) recomienda antes que nada presentar la denuncia a la Fiscalía General del Estado para que más adelante proceda la debida investigación, también sugiere que la denuncia se puede realizar a su propia instancia o a la Superintendencia de Economía Popular o Solidaria de acuerdo a la naturaleza de la institución.

1.3.2 Niveles de efectividad del sistema de control interno en la gestión del riesgo de fraude

La implementación de sistemas de control interno aporta sustancialmente a la pronta administración de riesgos, además de, mejorar el desempeño de las operaciones y consecuentemente a los resultados de la organización, del mismo modo un control efectivo permite al ente asegurar los activos, aprobar registros y evaluar el rendimiento, por otra parte, proporcionar información confiable la cual es la más importante para la toma de decisiones. Por el contrario si dichos controles son deficientes la organización se encontrara vulnerable a cualquier ataque, además de elevar el costo de sus propios fondos e inclusive repercute en la evaluación de riesgo por parte de los inversores (Zhou et al., 2016).

Del mismo modo Länsiluoto et al. (2016) recalcan la importancia de un control efectivo, ya que, si esta no cuenta con un control idóneo se verá reflejado en la preparación y presentación de la información financiera, además enfatizan en la relevancia de los cinco componentes presentes en el Marco COSO que direccionan la ejecución de controles eficientes, no obstante, recalcan que este marco es únicamente una referencia en cuanto a la conceptualización del control interno y queda en manos de las organizaciones la forma en que estas adaptaran los mecanismos a sus empresas.

1.4 El riesgo de fraude en el sector cooperativo

El fraude es un fenómeno que afecta sustancialmente a varias organizaciones alrededor del mundo; las cooperativas de ahorro y crédito no son la excepción, sin embargo, sucede que son pocos los estudios e investigaciones direccionados a conocer las causas que pueden afectar a estas entidades, y de las pocas investigaciones algunas señalan que todo gira entorno a factores culturales y problemas de agencia volviendo a estas instituciones un blanco fácil de ataques, ya que, el tiempo de respuesta a posibles escenarios de riesgo ocasionados por circunstancias externas a la organización no es idóneo a diferencia de la respuesta que proporcionan otras empresas (Galang et al., 2020).

Según Kyazze et al. (2020) evidentemente los problemas de agencia representan cierto grado de preocupación, puesto que, a partir de estos se pueden originar conflictos de

interés y de este un sinnúmero de riesgos, por otra parte, el incumplimiento de los objetivos, otro inconveniente es que el agente no logra cumplir con las expectativas para la consecución de dichas metas, los integrantes de la organización no conocen las actividades que está realizando lo que refleja sistemas de control deficientes o inexistentes provocando pérdidas descomunales y aunque estos entes consigan un equipo técnico competente, pueden usar sus destrezas para adueñarse de recursos perteneciente a los miembros de las cooperativas.

Se puede evidenciar que el sector cooperativo no está exento de este fenómeno, este es el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Casa Fácil en la ciudad de Loja en donde se usó inadecuadamente el dinero invertido por parte de clientes en pólizas a plazo fijo, de acuerdo a la FGE la cooperativa otorgaba créditos ficticios a aparentes usuarios, sin embargo, para realizar este proceso no era necesario presentar ningún documento como respaldo ni contar con una garantía, denotando claramente la falta de control en cuanto a la autorización de algunos procesos, además, se pudo determinar que la entidad receptaba cheques sin fondos en lugar de efectivo, adquiría lotes de terreno y muebles de oficina con sobrepuestos, asimismo, utilización de dinero para los gastos personales del ex gerente, finalmente 8 fueron las personas involucradas y declaradas culpables por el delito de peculado Fiscalía General del Estado [FGE] (s/f).

1.4.1 Unidad de análisis

Para comprender la situación es importante conocer el significado del término cooperativismo el cual es un sistema económico-social que nace de la necesidad de satisfacer a las personas y buscar el bienestar y desarrollo de la colectividad. Los socios son quienes tienen dominio y control sobre estas organizaciones, además, esperan que la administración cumpla con los objetivos deseados asegurando y controlando sus recursos. Asimismo, y al igual que muchas otras organizaciones estos entes se basan en valores, los cuales pueden direccionar la gestión hacia un mejor camino, también, son fundamentales para el progreso de la comunidad, ya que figuran nuevas oportunidades y reducen el riesgo de la colectividad (Cisneros et al., 2018).

Iyer y Patki (2017) afirman que el sector cooperativo se originó en Europa de la idea de Hermann Schulze y Friedrich Wilhelm Raiffeisen quienes en 1848 enfrentaron una crisis de hambre y pobreza, en ese entonces adquirir un crédito era realmente difícil, así que tanto Hermann como Friedrich desarrollaron esta idea de las cooperativas de ahorro, dirigiendo su enfoque a dueños de empresas en áreas urbanas y áreas rurales respectivamente. Posteriormente, Rochdale en 1844 creó una sociedad para conseguir remuneraciones más altas por parte de los patronos y a su vez establecer una cooperativa, más adelante en 1895 se fundó La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) con el fin de supervisar las actividades de estos entes, finalmente el autor menciona que los pioneros de la cooperación moderna son Franz Schulze, Friedrich Raiffeisen, Robert Owen y Charles Fourier.

Particularmente en Ecuador se constituyó la primera cooperativa de ahorro y crédito durante el año 1927, años más tarde el número de cooperativas incrementó significativamente. Acorde a los registros por parte de los entes de control, a finales de 2016 se formalizaron 740 cooperativas, hoy por hoy este sector cuenta con más de 5 millones de socios de todas las edades. En 1937 se emite la primera Ley de Cooperativas en esta menciona que la Cooperativa de Préstamos de la Federación Obrera de Chimborazo fue el ente precursor de las organizaciones financieras. Por otra parte, los autores mencionan que actualmente las cooperativas se clasifican de acuerdo a una segmentación que toma en consideración el número de socios, el volumen de ingresos, la ubicación de las agencias, monto de activos, productos y servicios financieros (Luque González y Peñaherrera Melo, 2021).

En estos días el sector financiero ha incorporado nuevos sistemas tecnológicos, por una lado las denominadas compañías Fintech y las grandes corporaciones tecnológicas que realizan operaciones financieras han redefinido sus líneas de intermediación financiera tradicional, por otra parte, varias instituciones están integrando nuevas tecnologías como aplicaciones Blockchain, empleando Big data, minería de datos, Ley de benford e inteligencia artificial como parte primordial de estos entes, ya que, posibilitan la gestión y análisis de

ciertas áreas de la instituciones, acelerando los procesos y mejorando la atención de los usuarios (Zurdo et al., 2018).

Desde luego el desarrollo tecnológico se ha convertido en una herramienta indispensable para el crecimiento de las organizaciones, y es que hoy en día, estos mecanismos se adaptan a la estructura organizacional de cada entidad, a tal punto que forman parte de las actividades diarias de las organizaciones influyendo en cada paso que dan, generando valor agregado a los productos o servicios que ofrecen. Pues, de igual forma sucede con la cooperativas, dados los cambios constantes en el ámbito tecnológico se han visto en la necesidad de incorporar herramientas que se acoplen a la naturaleza del negocio, permitiendo agilizar los procesos además de impulsar sus capacidades en este entorno competitivo (Múnera et al., 2020).

Ciertamente el internet facilita a las entidades del sector cooperativo lograr una mejor participación y administración de la institución, puesto que la información emitida y receptada se desconcentrará permitiendo una toma de decisiones oportuna y consecuentemente una rápida reacción ante posibles situaciones de peligrosidad. Por otra parte, estas nuevas tendencias posibilitan a la instituciones desarrollar sus operaciones a través de varios medios electrónicos de modo que se promueva, coordine y desarrolle sus actividades, siempre y cuando aseguren los intereses económicos de los socios (Fransi et al., 2017).

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] (s/f) publicó en su página resultados de una encuesta en donde 5 de cada 10 instituciones que pertenecen a los segmentos 1, 2, 3 y mutualista se encontraban desarrollando servicios financieros digitalizados, mientras que, 1 de cada 10 instituciones emplean gran parte de sus fondos en nuevas tendencias tecnológicas, dando a notar que 5 de cada 10 usuarios y socios conocen los servicios que oferta cada entidad en sus páginas web oficiales, no obstante, el ente controlador enfatiza en la necesidad de adoptar medidas de aprendizaje digital-financiero para mejorar los servicios y crear alianzas estratégicas con empresas Fintech, sin embargo, continua haciendo hincapié en la importancia de la seguridad cibernética puesto que en 2020 se presentaron 5048 denuncias por ciberataques.

Este fenómeno que no deja escapar a ninguna organización de sus redes delictivas, los fraudes comúnmente cometidos en el sector financiero son: malversación de fondos, fraude a los estados financieros, fraude hipotecario, fraude crediticios, fraude a las tarjetas de crédito y débito, lavado de activos, fraude de criptomonedas, y recientemente los fraudes informáticos, los cuales se han convertido en una potencial amenaza para las entidades financieras debido a que se utilizan una serie de artilugios para eludir controles y perpetrar tales delitos, además, este tipo de modalidades trae consigo otra serie de problemas que pueden ocasionar varias pérdidas (Al-Hashedi y Magalingam, 2021).

En el caso de las cooperativas varios son los riesgos que se pueden presentar, en primera instancia aquellos relacionados con factores internos, como la apropiación ilegal de activos, incumplimiento de normativa y utilización inadecuada de información financiera. En cuanto a los factores externos, de estos se derivan fraudes cometidos por terceros perjudicando a los usuarios y a la organización, del mismo modo, deficiencias procedentes de los sistemas informáticos. Cabe recalcar que de acuerdo a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera determina la gravedad del riesgo de acuerdo a nivel de impacto desde crítico, alto hasta medio o bajo, es por eso que la gestión de este fenómeno es primordial (Chabusa et al., 2019).

1.4.2 La gestión del riesgo de fraude

El propósito de las cooperativas es satisfacer las necesidades de los socios mediante la ejecución eficaz de labores; sin embargo, para lograrlo, la gestión es fundamental y debe enfocarse al ámbito social y económico logrando equilibrar ambas partes. Asimismo, es relevante asociar valores y principios institucionales a la gestión, ya que, son puntos clave dentro de las entidades financieras sobre todo para las cooperativas de ahorro y crédito puesto que permite disponer de los recursos de manera eficiente; además, posibilita emitir cuentas claras a los respectivos entes de control (García et al., 2021).

Veloz et al. (2017) consideran que la gestión es un conjunto de procesos que se interrelacionan y convergen en un solo punto, en el caso de las cooperativas, puesto que su objetivo es proveer un servicio de calidad a los socios, entonces se debe valorar el nivel de

gestión empresarial para comprobar el nivel de empeño, responsabilidad, dedicación y ejecución de operaciones, con el fin de comprobar a cabalidad que las actividades se lleven a cabo de acuerdo los estatutos y políticas establecidas por la administración, ya que, el triunfo de la entidad depende en gran medida de tales aspectos.

Asimismo León-Bermeo y Murillo-Párraga (2021) explican que para conseguir un mejor control las cooperativas se encuentran segmentadas de acuerdo a lo que dispone la Ley de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, además, enfatiza la dura situación que tuvieron que atravesar la cooperativas debido a la crisis originada a causa del Covid-19; debido a todos esos factores el desarrollo económico de este sector se detuvo y es que no solo las instituciones se vieron afectadas, sino también los usuarios, al punto de que el Estado tuvo que intervenir emitiendo la Ley Humanitaria para que las cooperativas apliquen esta nueva normativa, amparando a los socios y lograr que la cartera se preserve sana.

1.4.3 Compromiso de la gerencia en la gestión del riesgo de fraude.

Sin duda alguna un gobierno corporativo deficiente se convierte en una oportunidad para el defraudador para cometer delitos financieros, por lo tanto, es importante mantener un control constante de esta instancia para determinar falencias y mejorar áreas vulnerables dado que una mala administración normalmente se encuentra relacionada por la incompetencia por parte de la gerencia para establecer controles de gestión adecuados (Girau et al., 2021).

Desde el punto de vista de Halbouni et al. (2016) expresan, que el fraude es un fenómeno que no se puede detener tradicionalmente para ello se debe implementar un conjunto de herramientas que identifiquen indicios de hechos delictivos, por otra parte, recalcan que al analizar la veracidad de los sistemas de información financiera y la condición de los instrumentos aplicados, da a notar que las organizaciones en donde se cometieron delitos de fraude no contaban con un gobierno sólido por lo tanto eran más propensas a ser atacadas, razón por la cual con el paso del tiempo se llegó a implementar normas para un buen gobierno corporativo de manera que se puede detectar a tiempo delitos económicos.

En el caso de las cooperativas al estar compuestas por tres integrantes principales y estar estrechamente relacionados entre sí, progresivamente se van creando conflictos de interés, razón por la cual la actitud de los agentes es verdaderamente importante, ya que, ellos pueden estar buscando cumplir diferentes objetivos en comparación a los demás miembros, causando descontrol total al punto de ocultar cualquier tipo de fraude, he ahí donde interviene la administración ya que es la encargada de proponer medidas para prevenir o dar respuesta inmediata a posibles amenazas de modo que logre eliminar en su totalidad la aparición de técnicas engañosas, además de, eliminar en gran parte problemas relacionados con los conflictos de interés (Altamirano et al., 2016).

1.4.4 Tipos de instrumentos de prevención y detección del fraude aplicables al sector cooperativo

Dado el incremento de casos de fraude, y debido al exorbitante nivel de riesgos que enfrentan las entidades bancarias y cooperativas, es que la administración de ambos sectores toma la decisión de implementar herramientas de prevención y detección que vayan más allá de los sistemas de control interno implementado por estas instituciones. Debido a que la actividad principal de estas es proporcionar servicios y productos financieros, el nivel de riesgo es aún más alto por lo que las entidades optan por incorporar líneas de denuncia, programas antifraude, realizar auditorías internas y externas direccionadas a diferentes áreas, con la finalidad de lograr en lo mínimo la exposición de estos entes frente al riesgo de fraude (André y Gutiérrez, 2017).

Del mismo modo Rubio-Rodríguez et al. (2021) recalcan la importancia de incluir procesos de gestión en las entidades, y señala a la auditoría forense con un mecanismo verdaderamente importante que ayuda a las cooperativas a analizar procedimientos contables y administrativos con el propósito de verificar que la información presentada sea confiable y razonable, además, a causa de la nueva ola de tendencias tecnológicas que están viviendo diferentes sectores económicos alrededor del mundo, los autores sugieren la implementación de recursos tecnológicos a los procesos de auditoría forense, en primer lugar para agilizar el tiempo de ejecución de las actividades y en segundo para seguir los comandos

establecidos por expertos en la materia, permitiendo identificar indicios o cuestiones que al ojo humano son difíciles de distinguir.

1.4.5 Normativa legal vigente

Prevenir el fraude constituye una serie de estrategias que en conjunto permiten administrar eficientemente la posible manifestación de hechos ilícitos. Por otra parte, detectar este riesgo posibilita a la empresa identificar actos o eventos fraudulentos que ya hayan sucedido o que estén siendo cometidos. Y al igual que los sistemas de control de interno estos mecanismos de prevención y detección deben adaptarse a la naturaleza del negocio y mantenerse en constante mantenimiento con el fin de evitar deficiencias en los mismos. Ahora bien para que estos instrumentos funcionen adecuadamente deben regirse y cumplir con la legislación de cada país y acorde al tipo de organización (Hazami-Ammar, 2019).

Normas Ecuatorianas para un Buen Gobierno Corporativo

Durante el año 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió las disposiciones SCVS-INC-DNCDN-2020-0013, en donde se manifiesta el deseo de que las organizaciones en Ecuador puedan adoptar prácticas que fortalezcan su gobierno corporativo, mediante la aplicación de siete principios: Derecho de los accionistas y trato igualitario, la junta general o la asamblea de accionistas, el directorio, gobierno familiar, arquitectura de control, transparencia e información financiera y no financiera y medidas para mitigar la corrupción empresarial (Deloitte, 2020).

Código Orgánico Monetario y Financiero

La normativa legal es importante para lograr regular a cualquier tipo de organización sobre todo a las entidades que pertenecen al sector financiero es por esta razón que se creó el Código Orgánico Monetario y Financiero el cual fue emitido por la Asamblea Nacional del Ecuador el 12 de septiembre del 2014, en este estatuto se establecen políticas, regulaciones, normas con el objeto de controlar y supervisar los sistemas monetarios y financieros así como también al sector de valores y seguros del Ecuador (Código Orgánico Monetario y Financiero, 2014).

Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Con el objeto de mantener bajo control las operaciones realizadas por las entidades del sector popular y solidario, la Ley concede a La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria la potestad y facultad de supervisar y autorizar las actividades financieras de dichas instituciones, asimismo, asegurar la estabilidad económica y operacional de las entidades, conceder personalidad jurídica, sancionar y emitir normativa general. Por otra parte la Ley de Economía Popular y Solidaria exhorta a las instituciones a cumplir a cabalidad con las regulaciones y requerimientos establecidos por los respectivos organismos de control (SEPS, s/f-a).

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría o más conocidas como NIA son pautas creadas por el International Accounting Standards Board (IASB) con el propósito propiciar a los profesionales en el campo de la auditoría en todo el mundo una guía en donde se plantea el objetivo, alcance, reglas y requerimientos para llevar a cabo la ejecución de su trabajo como auditor, de forma que todo el proceso se realice de acuerdo a los principios relacionados al tratamiento de información financiera en una entidad (López y Minguillón, 2016).

Normas ISO

La Organización Internacional para la Estandarización o International Organization for Standardization conocidas por sus en inglés (ISO) es el ente cualificado de elaborar Normas a través de varios comités que integran dicha federación, estos documentos se han extendido a todo el mundo siendo implementadas en diferentes sectores económicos, además, esta normativa es accesible para cualquier usuario, con el fin de conocer los criterios que puedan ser empleados en las organizaciones para asegurar la consecución de los objetivos (Nuñez, 2007).

Cabe mencionar que son varias las normas ISO que orientan a la gestión de riesgos de fraude entre ellas la ISO 27001-Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, ISO 3100-Administración y Gestión de Riesgos, ISO 37001-Sistemas de gestión anti soborno

y la ISO 9001-Sistemas de Gestión de la Calidad (International Organization for Standardization [ISO], s/f).

Tabla 5

Normas ISO

Norma ISO	Descripción
ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad	Se enfoca en cuatro aspectos principales: proporcionar bienes y servicios de calidad, elevar el grado de satisfacción del cliente, resolver de forma dinámica la aparición de riesgos y mostrar conformidad con respecto a los requisitos establecidos para la gestión de calidad. Además consta de siete importantes principios (ISO, 2016).
ISO 27001 Sistemas de gestión de seguridad de la información	Facilita requisitos para los sistemas de gestión de seguridad de la información, a través de su aplicación permite gestionar la seguridad de la información financiera, datos confidenciales proveniente de terceros y derechos de autor (ISO, 2013).
ISO 3100 Administración y Gestión de Riesgos	De acuerdo con ISO (2018) la gestión de riesgos es parte principal de la administración e imprescindible para la toma de decisiones, para ello se deben considerar los siguientes pasos para evaluar los riesgos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación del riesgo: el propósito es determinar riesgos que impidan el logro de los objetivos. 2. Análisis del riesgo: entendimiento de la naturaleza, características y nivel de riesgos identificados. 3. Valoración del riesgo: comprende la comparación de resultados entre el análisis de riesgos y los requerimientos establecidos para los riesgos con el objeto de determinar la respuesta más adecuada a la situación.
ISO 37001 Sistemas de gestión antisoborno	Su aplicación se encuentra direccionada específicamente a la gestión de riesgos de soborno proporcionando pautas que permitan a las organizaciones mejorar la efectividad de sus sistemas antisoborno para logra prevenir, detectar, disuadir y combatir dichos actos (ISO, 2016).

Nota. Adaptado de Internacional Organization for Standardization

Capítulo 2

Marco metodológico

2.1 Tipo de investigación.

La investigación fue efectuada de acuerdo a los lineamientos de una investigación de tipo descriptiva con enfoque cuantitativo, considerando que la investigación de tipo descriptiva busca puntualizar de forma pormenorizada las características en torno al objeto de estudio y a la situación del mismo (Guevara et al., 2020). Por otro lado, se orientó la investigación a través del enfoque cuantitativo, ya que, permite recolectar información que facilita la medición de las variables de estudio, y posteriormente a través de técnicas e instrumentos de procesamiento de datos permite realizar un análisis de la información recolectada (Fresno, 2019).

A partir de este enfoque en el presente trabajo de titulación aplicar la metodología de tipo descriptiva, puesto que, se estudió a detalle las variables de estudio, en primer lugar, el fenómeno del fraude y en segundo los sistemas de control interno del sistema financiero en el periodo 2021. Por otra parte, se basó en un enfoque cuantitativo debido a que se obtuvo los resultados a través de la aplicación de la encuesta y particularmente del cuestionario, luego dicha información se analizó y representó numéricamente con la ayuda de la estadística descriptiva.

2.2 Método de investigación.

Para el estudio se utilizó el método de investigación deductivo, en vista de que, a partir de supuestos generales obtenidos de la revisión de literatura y del empleo del cuestionario con respecto al fraude y a la aplicabilidad de los sistemas de control interno en las cooperativas de ahorro y crédito se determinó particularmente ciertas características que permitieron conocer la realidad de las variables de la investigación, además, de conocer a fondo el campo de estudio.

De acuerdo con Rodríguez (2020), el método deductivo plantea conclusiones generales basadas en supuestos y premisas provenientes de teorías, principios, leyes e

hipótesis que permiten conocer la realidad en particular de determinado caso de estudio, es decir, que la investigación se encamina desde lo general a lo particular.

2.3 Diseño de la investigación.

Considerando el tipo y método de investigación empleado se aplicó un diseño no experimental transversal, es decir, que la variable del riesgo de fraude y el sistema de control interno se analizaron durante el lapso del año 2021 y sumando a ello ninguna de estas fue sujeta a manipulación, en otras palabras, no se podía ejercer control sobre el grado de ocurrencia de este fenómeno ni el nivel de aplicabilidad o eficiencia de los controles dentro de las cooperativas de ahorro y crédito, dando paso al estudio de las diferentes metodologías aplicadas en estas instituciones para gestionar dichas amenazas. Además, debido a que el estudio consta de respaldo teórico para la investigación se tomó en consideración emplear un tipo de investigación descriptiva, ya que, se buscó reunir datos relacionados particularmente con el riesgo de fraude y la efectividad del sistema de control implementado en las entidades sujetas a estudio.

Para tal efecto Arispe Alburqueque et al. (2020) recalca que, una investigación transversal descriptiva hace referencia a la caracterización y medición de las variables de estudio, de manera que, se realice una descripción de cada aspecto en relación a la población sujeta a estudio, la ubicación geográfica, la naturaleza de la organización, entre otros, esto con el fin de que el estudio realizado se lleve a cabo de forma minuciosa y permita profundizar y analizar más detenidamente todos aquellos resultados fruto de la medición realizada a las variables de investigación.

2.4 Población.

En palabras de Perez et al. (2020), la población “es el conjunto total de unidades de análisis al cual vamos a estudiar” (p. 229); en otras palabras, todos aquellos sujetos o individuos asociados con el objeto de estudio.

Para la investigación se recabo información de la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de la cual se obtuvo como población de estudio 31 cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en provincia de Loja, para la selección

de estas entidades se consideró que se encuentren en estado activo desarrollando sus actividades financieras durante el año 2021, asimismo, contar con un registro y autorización por parte de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Por otra parte, para la aplicación del instrumento de recolección de información se consideró llevar a cabo el cuestionario a toda la población descrita en la tabla 7.

A continuación, se presenta una tabla con el detalle de la segmentación de las cooperativas:

Tabla 6

Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito

Segmento	Activos (USD)
1	Mayor a 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Mayor a 1'000.000,00 Cajas de ahorro, bancos y cajas comunales

Nota. Adaptado de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS], (2015).

En la tabla 7 se presenta a detalle cada una de las entidades sujetas a estudio durante el año 2021:

Tabla 7

Población de estudio

N°	Denominación	Cantón	Segmento
1	Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda	Loja	Segmento 1
2	Cooperativa de Ahorro y Crédito Obras Públicas Fiscales de Loja y Zamora	Loja	Segmento 4
3	Cooperativa de Ahorro y Crédito Catamayo	Catamayo	Segmento 4

4	Cooperativa de Ahorro y Crédito Educadores De Loja - Cacel Ltda.	Loja	Segmento 2
5	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina Manuel Esteban Godoy Ortega Ltda	Loja	Segmento 1
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña Empresa Cacpe Loja Ltda	Loja	Segmento 2
7	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cristo Rey	Loja	Segmento 3
8	Cooperativa de Ahorro y Crédito Hospital Militar	Loja	Segmento 5
9	Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Enero Chaguarpamba Chaguarpamba	Chaguarpamba	Segmento 5
10	Cooperativa de Ahorro y Crédito las Lagunas	Saraguro	Segmento 4
11	Cooperativa de Ahorro y Crédito Servidores Municipales de Loja Ltda	Loja	Segmento 4
12	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Microempresa Fortuna	Loja	Segmento 3
13	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Cámara de Comercio de Macará Cadecom	Macará	Segmento 4
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito Semilla del Progreso Ltda	Saraguro	Segmento 4
15	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Cámara de Comercio de Gonzanamá	Gonzanamá	Segmento 4
16	Cooperativa de Ahorro y Crédito Gonzanamá	Gonzanamá	Segmento 3
17	Cooperativa de Ahorro y Crédito Quilanga Ltda	Quilanga	Segmento 4
18	Cooperativa de Ahorro y Crédito San José - Airo	Espíndola	Segmento 5

19	Cooperativa de Ahorro y Crédito 23 de Enero	Puyango	Segmento 5
20	Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediamigo Ltda	Loja	Segmento 3
21	Cooperativa de Ahorro y Crédito Cariamanga Ltda	Calvas	Segmento 5
22	Cooperativa de Ahorro y Crédito Santiago Ltda	Loja	Segmento 5
23	Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Pequeña y Mediana Empresa Coopymec-Macara	Macará	Segmento 5
24	Cooperativa de Ahorro y Crédito Saraguros	Saraguro	Segmento 4
25	Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaria Ltda	Loja	Segmento 4
26	Cooperativa de Ahorro y Crédito Vilcabamba Cacvil	Loja	Segmento 4
27	Cooperativa de Ahorro y Crédito El Comerciante Ltda	Saraguro	Segmento 4
28	Cooperativa de Ahorro y Crédito Inti Wasi Ltda Inticoop	Saraguro	Segmento 4
29	Union de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Loja Unicoop	Loja	No Aplica
30	Cooperativa de Ahorro y Crédito Economía del Sur Ecosur	Saraguro	Segmento 4
31	Red de Entidades Financieras Solidarias y Equitativas "Refse"	Loja	No Aplica

Nota. Adaptado de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria [SEPS] (2021)

2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Para recolectar y analizar la información del objeto de estudio fue necesario aplicar técnicas e instrumentos de recolección de datos, puesto que, es primordial el uso de estas herramientas durante la investigación, según Monroy y Nava (2018) las técnicas son procedimientos que permiten acopiar, procesar y posteriormente analizar los datos obtenidos

provenientes de fuentes primarias o secundarias, mientras que los instrumentos por su parte funcionan como complemento para la aplicación de dichas técnicas de investigación (Baena, 2017).

Es por ello que la técnica utilizada en la investigación fue la encuesta, que desde el punto de vista de García (2016) tiene como propósito recolectar información a partir de la obtención de respuestas de un grupo de preguntas que fueron elaboradas dentro de un cuestionario, el cual de acuerdo con Fresno (2019) es un instrumento empleado para la recolección de datos en investigaciones cuantitativas principalmente en donde se aplica técnicas como la encuesta, esto con el objetivo de que el investigador reúna información elemental que facilite la descripción con respecto al objeto de estudio.

El cuestionario que se estructuró cuenta con tres bloques, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 8

Estructura del cuestionario

Bloque	No de preguntas	Descripción
Información general	Comprende ocho preguntas	Información que se recopiló acerca de la naturaleza o segmento al que pertenece la entidad, la ubicación geográfica y categoría.
Sistema de control interno	Comprende once preguntas	Facilitó la recopilación de información sobre el sistema de control implementado en las cooperativas para mitigar el riesgo de fraude.
Gestión del riesgo de fraude	Comprende trece preguntas	Permitió identificar los diferentes instrumentos implementados en las cooperativas de ahorro y crédito de la provincia de Loja para prevenir y detectar el riesgo de fraude.

En cuanto al cuestionario este contó con 32 preguntas enfocadas a recolectar información general de la empresa, de los sistemas de control interno que aplican y sobre la gestión del riesgo de fraude, dicho instrumento se encuentra a detalle dentro del apéndice A. Con respecto al método de valoración se tomó como referencia la conocida escala de Likert, la cual es una técnica que tiene como propósito valorar el grado de respuesta que emite un individuo sobre determinado tema de estudio. Para ello utiliza una escala que consta de varias opciones de respuesta, usualmente se constituye por una opción neutral, dos afirmativas y dos negativas (Martínez Mediano, 2014). A continuación, se detallan las escalas de medición empleadas, la primera orientada a medir el grado de acuerdo o desacuerdo:

5. Totalmente en desacuerdo
4. Desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 2 De acuerdo
1. Totalmente de acuerdo

La segunda a medir el nivel de frecuencia:

5. Siempre
4. Casi siempre
- 3 Algunas veces
- 2 Muy pocas veces
- 1 Nunca

Cabe recalcar que el cuestionario fue aplicado al Gerente General de las cooperativas de ahorro y crédito, con ciertas excepciones el instrumento se aplicó al Jefe de Agencia o al Gerente subrogante de cada institución, asimismo, es importante mencionar que el cuestionario fue elaborado por el investigador y validado por docentes expertos en la materia quienes pertenecen a la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

De igual forma, como parte del fundamento teórico para la elaboración del instrumento se consideró como referencia para el planteamiento de las preguntas informes realizados por parte de la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE) y de las firmas

auditoras PriceWaterhouseCoopers (PWC) y Deloitte, puesto que, dichos estudios se enfocan en tratar temas relacionados con el riesgo del fraude y la gestión de este. En la siguiente tabla se detalla la estructura del instrumento de recolección de información.

2.6 Técnicas de procesamiento de datos

Para el análisis y procesamiento de datos se empleó la estadística descriptiva, puesto que, su principal objetivo es resumir, analizar y preparar información de un conjunto de datos (Feria Avila et al., 2019).

Para ello se utilizó el programa de Microsoft Office Excel el cual permitió tabular la información recolectada a través de tablas y presentar la información mediante gráficos estadísticos, todo esto con el fin de analizar e interpretar puntualmente los aspectos en torno al fenómeno del fraude y los sistemas de control interno en las cooperativas de ahorro y crédito.

2.7 Validez del instrumento

Para la elaboración del cuestionario se tomó como referencia trabajos realizados por dos firmas auditoras Deloitte y PWC, de igual forma, de la Asociación de Examinadores de Fraudes de los Estados Unidos (ACFE) y la Secretaría de la Función Pública, asimismo, de especialistas en la materia quienes desarrollaron trabajos como: The effect of fraud in risk management in not-for-profit organizations por Type-F Kummer, Kishore singh y Peter Best; The Impact of Internal Activities on Financial Performance of Tertiary Institutions in Nigeria por Ndifon Ejoh y Patrick Ejom; y, Fraud awareness survey of private sector in Indonesia por Sylvia Veronica Siregar y Bayu Tenoyo. Recalcando que todo el instrumento fue previamente validado por docentes expertos en el tema de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

Capítulo tres

Análisis y discusión de resultados

3.1 Análisis de resultados

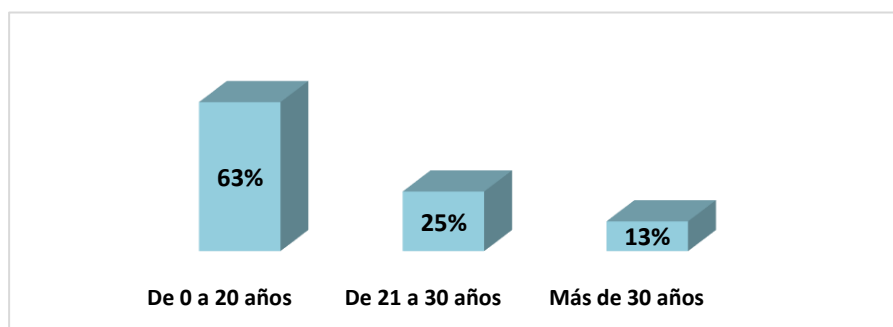
En el presente capítulo se analiza y discuten los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta a los gerentes de las 31 Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Provincia de Loja que ejecutaron sus actividades financieras durante el año 2021. Resultados que se presenta en el siguiente orden: información de las instituciones, del sistema de control interno y de la gestión que se ejecuta para prevenir, detectar y disuadir el riesgo de fraude.

3.1.1 Información general de la institución.

La presente sección busca recopilar la información general de las entidades, basadas en aspectos como: años de operación, edad promedio, género de sus colaboradores, nivel de estudio de los representantes, además, conocer si fueron víctimas de algún delito económico en los últimos años.

Figura 2

Años de inicio de actividades



De acuerdo con la figura se puede determinar que, el 63% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito se encuentran laborando alrededor de 20 años dentro del mercado financiero, notándose que la mayoría de estas entidades lleva ejecutando sus actividades durante varios años, por lo tanto, su sistema de control interno no puede ser vulnerado con facilidad pues con el tiempo han llegado a conocer cómo funciona el entorno, no obstante, aquellas instituciones que cuentan con mayor trayectoria, es decir, el 13% suelen desarrollar controles más puntuales y efectivos.

Sin embargo, aunque conocen más a detalle el ambiente laboral se vuelve igual de complicado adaptarse a los constantes cambios, razón por la cual, es importante que estas entidades busquen mejorar constantemente su sistema de control para evitar que se vuelvan obsoletos, dado que, con el surgimiento de nuevas tecnologías son un blanco fácil para los delincuentes financieros.

Ahora bien, aunque los años de labor de una entidad permiten conocer mejor la estructura de esta, el número de sus colaboradores es un factor puntual, puesto que, son los recursos más importantes dentro de una institución.

Tabla 9

Número de empleados

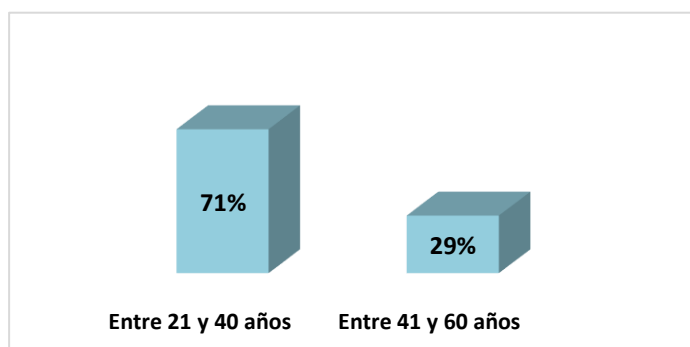
Número de empleados	Total Mujeres	Total Hombres
331	198	133

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede evidenciar que el personal de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en su mayoría se encuentra constituido por mujeres, aunque algunas en donde se encuentra parcialmente equilibrado el personal entre hombres y mujeres. De aquello se puede precisar que, varias instituciones tratan de ser inclusivas y han comenzado a incorporar staff femenino por sobre el masculino, demostrando así, que cuestiones como la maternidad no representan un impedimento para realizar actividades laborales dejando de lado estereotipos tratando de mantener un balance en la fuerza laboral.

Otro punto a tratar y que se debe considerar primordial es la edad del personal, ya que, este elemento funciona como indicador para detectar las posibles banderas rojas.

Figura 3

Edad promedio del personal en la institución

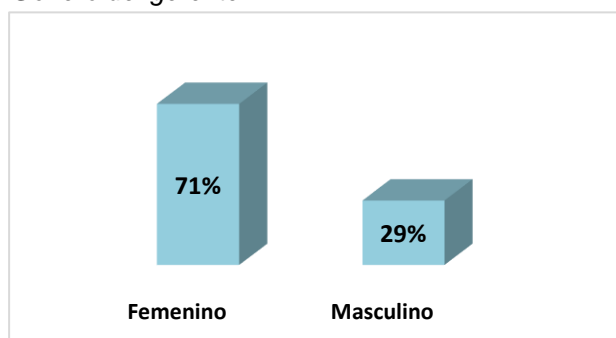


Considerando esta premisa conocer la edad del personal es de suma importancia para las cooperativas, de acuerdo con la gráfica más del 50% de las entidades está compuesta por trabajadores cuyas edades oscilan entre los 21 y 40 años, mientras que, el 29% se compone de personal cuya edad se encuentra entre los 41 a 60 años. Pese a que la mayoría de los colaboradores son poco experimentados y más propensos a que su comportamiento cambie drásticamente, conocen mejor el mundo tecnológico, a pesar de ello, las instituciones deben mantenerse alertas porque pueden verse involucrados tanto en la pronta gestión de posibles amenazas como en el cometimiento de delitos cibernéticos.

KPMG (2016) afirma que la edad de los posibles defraudadores es desde los 35 a 55 años, dado que, su formación académica y personal los vuelve capaces de controlar instantáneamente una situación y así lograr encubrir aquellas actividades ilícitas.

Figura 4

Género del gerente



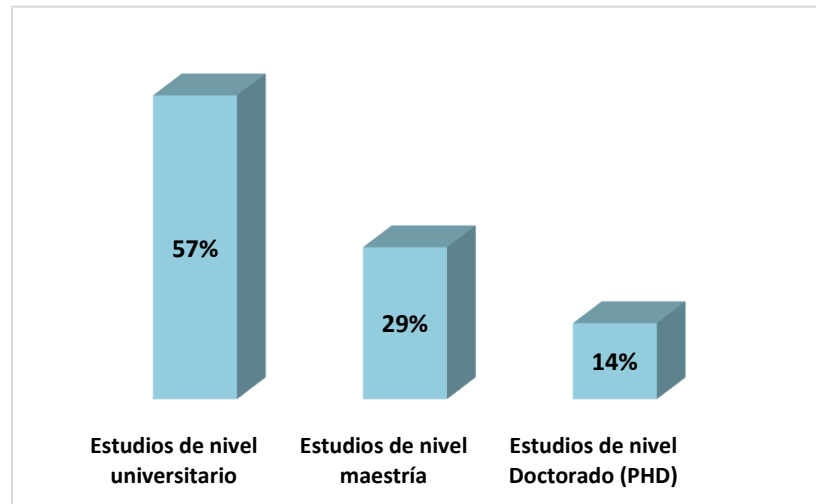
Los resultados arrojados durante la recolección de información revelan que, en la provincia de Loja el 71% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuentan con un representante de género femenino, destacando que aquellos pensamientos prejuiciosos hacia a la mujer están siendo quebrantados, y poco a poco, son ellas quienes están asumiendo cargos igual de relevantes dentro de una institución, y no como ocurría hace varios años en donde los hombres eran quienes ocupaban cargos de mayor jerarquía.

Conforme a lo presentado por KPMG (2016) en su mayoría son los hombres quienes cometen actos delictivos debido al cargo e información de la que son responsables, no obstante, y de acuerdo a lo planteado por la misma firma auditora plantea que el modus operandi de estos delincuentes financieros suele ser en grupo, por lo que no se descarta la

idea que las mujeres sean parte de un grupo que busque infringir la estructura de la organización.

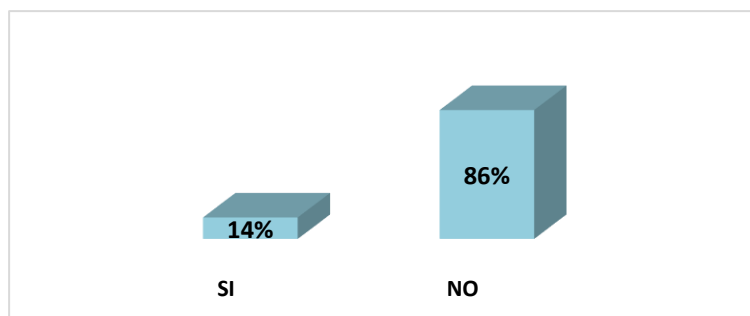
Figura 5

Nivel de formación del gerente



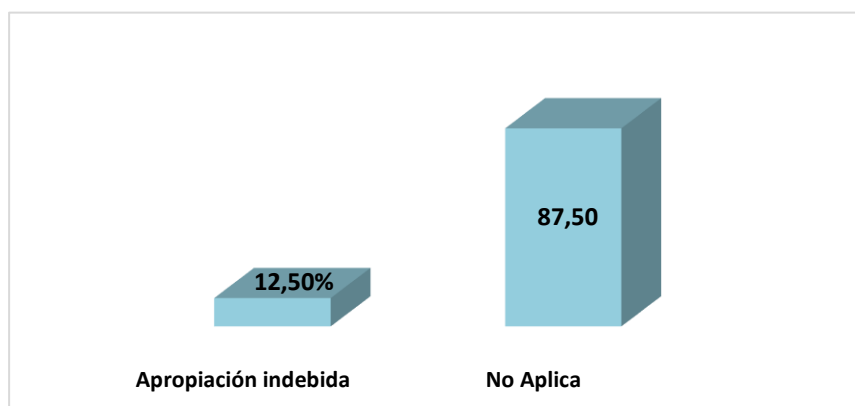
Se puede observar en la figura 5 que el 57% de los gerentes cuenta con estudios de nivel universitario, mientras tanto, el 14% de estos adquirió un doctorado o PHD, lo que demuestra que la mayoría de las organizaciones busca que su fuerza laboral mantenga cierto nivel de formación académica con respecto al cargo que desempeñan y en función del tipo de información que deben tratar; por esta razón, la formación académica funciona como arma de doble filo, por una parte, si se utiliza de forma adecuada puede guiar a la organización al cumplimiento de los objetivos, mientras que, si se usa la información con fines delictivos, lo más probable es que la organización además de perder la confianza de sus usuarios incurra en cuantiosas pérdidas económicas.

Pues si el representante de la entidad obtuvo un título universitario, puede contar con las bases teóricas para ejercer sus actividades principales dentro de la organización, a diferencia de aquel que obtuvo títulos de nivel superior que será aún más basto en conocimiento, pues, estos campos forjan a los profesionales más allá de los pilares fundamentales que necesitan de acuerdo al área de trabajo, por lo que, será más sencillo utilizar medios para encaminar a la organización hacia el éxito o en su defecto para perpetrar con mayor facilidad crímenes financieros.

Figura 6*Indicios de fraude en los tres últimos años*

En este caso del total de entidades analizadas el 14% ha sido víctima del riesgo de fraude debido a la falta de sistemas de control eficientes y eficaces, no obstante, es alentador saber que en su mayoría este sector ha tratado de hacer frente a los diferentes riesgos, considerando que la crisis sanitaria fue uno de factores que perjudicó notablemente a la mayoría de las empresas durante los años 2020-2021.

Para lograr combatir de mejor forma el riesgo de fraude es imprescindible comprender el entorno y sus riesgos, con el fin de entender la causa del cometimiento de actividades ilegales, determinando cuáles fueron las partes vulneradas, cómo se llegó a perpetrar el crimen y quién fue el defraudador, de esa forma la entidad será capaz de enfrentar este riesgo de forma más efectiva y oportuna, y a futuro implementar un sistema de control más sólido, capaz de detectar a tiempo particularidades relacionadas con los delitos económicos.

Figura 7*Delitos económicos cometidos*

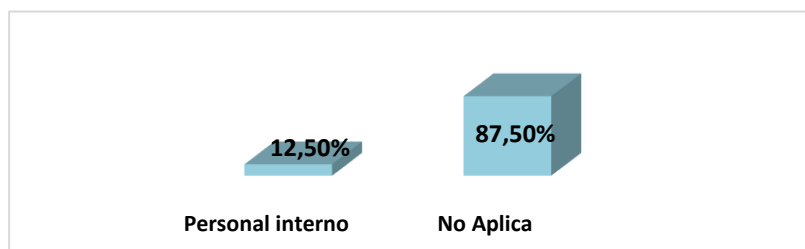
De este modo del grupo de entidades analizadas y que fueron víctimas del riesgo de fraude, el 12,50% indica que el tipo de delitos cometidos fue la apropiación indebida de

activos, según Koomson et al. (2020) este tipo de actividades fraudulentas aumenta drásticamente alcanzando un 89% de casos por día, esto sucede porque en la mayoría de situaciones estos actos son cometidos por miembros de las propias organizaciones, por lo que es mucho más fácil tener acceso a los diferentes recursos financieros, intelectuales y materiales. Cabe recalcar que este esquema de fraude no se da únicamente con relación a la obtención de recursos financieros sino también hace referencia al uso inadecuado de activos de la organización.

Por ejemplo, tienden a utilizar equipos y software de la organización para infiltrar virus o troyanos, que tienen como finalidad operar desde la red insertando un documento o link, en donde se suele adherir información maliciosa que se hace pasar por legítima, de modo que, si el personal habilita dicha información, está dando consentimiento para que el perpetrador pueda ingresar al conjunto de información, obteniendo así datos clasificados y confidenciales, para posteriormente venderla o extorsionar a la institución, ya que, son datos sumamente importantes tanto así que únicamente los trabajadores de la organización suelen conocer.

Figura 8

Tipo de defraudadores



Como resultado se observa en la figura 8 que el 12,50% de las entidades analizadas sufrió de delitos económicos perpetrados por personal interno de la institución, he aquí un claro ejemplo de que sin importar que esta persona pertenezca a la institución es capaz de infringir la ley independientemente de las consecuencias, esto no significa que personas externas a las instituciones no intervengan en este tipo de actos delictivos, más bien suelen trabajar en conjunto de forma que estas consigan la información para que el personal externo se encargue de ejecutar diferentes técnicas para causar daños representativos a las entidades.

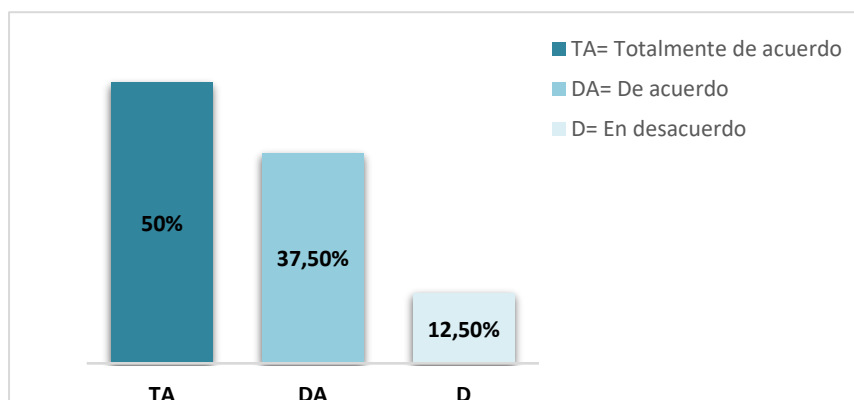
Desde el punto de vista de Koomson et al. (2020) el personal que pertenece a las organizaciones se hace cargo de entender el funcionamiento de la misma identificando cuáles son las partes más frágiles para atacar, además de contar con experiencia por los años de labor en la institución facilitando al perpetrador determinar el momento exacto para extraer información valiosa, inclusive, KPMG (2016) destaca que, a través de un estudio que el 65% de los criminales financieros suelen pertenecer a la organización que está siendo atacada.

3.1.2 Instrumentos aplicados para gestionar el riesgo de fraude.

En el presente apartado se analizan los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta, en relación con los instrumentos o herramientas que adoptaron las cooperativas durante el año 2021 para mitigar el riesgo de fraude, sobre todo considerando la difícil situación que vivió el país en general durante estos dos últimos años.

Figura 9

Realización de auditorías



Un dato alarmante es que algunas entidades aún no consideran que los procedimientos de auditoría son cruciales para examinar el tratamiento de cuentas o transacciones, de acuerdo con la figura 9 el 12,50% de las entidades no está de acuerdo con la planificación de los procedimientos de auditoría considerando que estos pueden evitar pérdidas como la credibilidad institucional y considerables sumas de dinero.

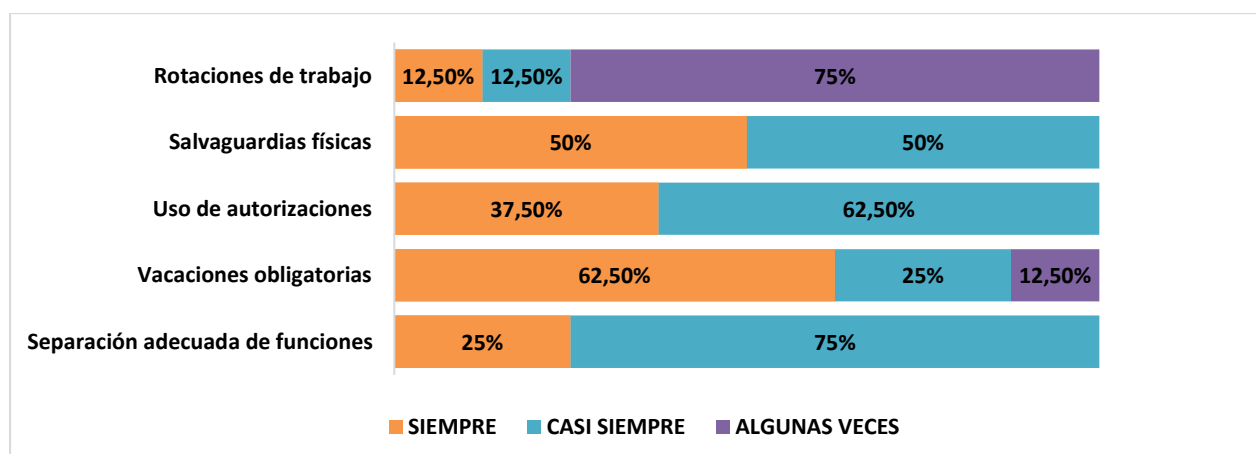
De las estadísticas presentadas, se observa que, el 87,50% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja programan dichos procedimientos para evaluar las diferentes transacciones que la empresa está realizando para puntualizar potenciales amenazas o mejorar significativamente parte de algún proceso, de manera que, se vuelva

sólido y lo suficientemente resistente a ataques provenientes del entorno o de la propia organización.

A esto Handa et al. (2019), recalcan que el apoyo de la auditoría a la administración se ha convertido en una pieza clave, dado que, el informe que se emite, pormenoriza todos aquellos aspectos importantes encontrados en la institución facilitando la detección de falencias presentes, permitiendo a la entidad tomar acción para mejorar las partes vulnerables. Es por esa razón que las entidades deben optar por planificar este tipo de actividades con la finalidad de evitar la ocurrencia de fraudes de cualquier índole y de esa forma mantener la operatividad de la organización.

Figura 10

Implementación de controles



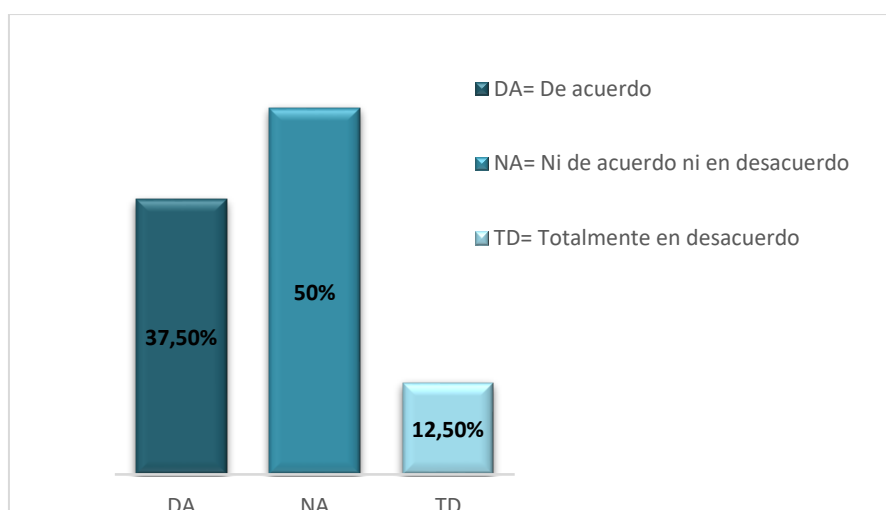
De acuerdo con la figura 10, los controles más utilizados dentro de las cooperativas son las vacaciones obligatorias, las salvaguardias físicas y la separación de adecuada de funciones, representando un 62,50%, 50% y 75% respectivamente, mientras que, con menor frecuencia el 75% de las instituciones realiza la rotación de puestos de trabajo. Ahora bien, esto determina la regularidad con la que son implementadas ciertas herramientas de control para detectar irregularidades. Esto a su vez funciona como una forma para evaluar el comportamiento de un miembro, ya que, estos aspectos son señales de alerta para una empresa permitiendo identificar si el empleado encaja o no en el perfil de un posible defraudador.

Por otra parte, es importante notar que con menor frecuencia la rotación de puestos de trabajo y el uso de autorizaciones son otras medidas utilizadas por el sector cooperativo, en el caso de la separación de funciones permite asignar adecuadamente las diferentes actividades operativas de acuerdo con las capacidades y conocimiento del área, evitando así duplicar u omitir actividades, además de, prevenir la saturación de trabajo aumentando los niveles de estrés debido a la carga laboral.

Por ello en los últimos años varias instituciones han comenzado a estudiar el riesgo de fraude de manera más profunda con la finalidad de conocer a detalle los factores que influye en la ocurrencia de este, es por esto que, dadas las circunstancias la ACFE ha realizado estudios en varios países y sectores económicos analizando el perfil del defraudador, banderas rojas y la implementación de controles. Pues bien, en sus estadísticas hace hincapié en que la implementación de estas herramientas funcionan como indicadores proporcionando a la entidad financiera pautas para mantener una constante evaluación de procesos operativos, y así, monitorear tanto a los colaboradores como al flujo de procesos (Asociación de Examinadores de Fraude Certificados [ACFE], 2020).

Figura 11

Técnicas de análisis de datos



En cuanto a las estadísticas obtenidas de la figura 11 se puede determinar que el 37,50% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito emplean técnicas de análisis de datos, como se puede observar alrededor del 40% considera importante contar con metodologías que

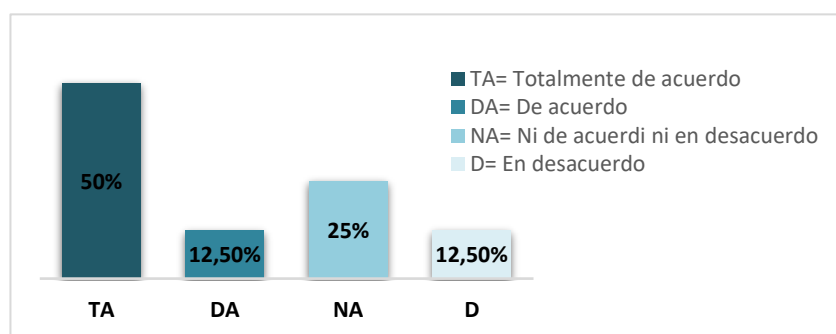
faciliten y proporcionen información de forma rápida y confiable, de forma que, la institución pueda evaluar la situación a tiempo y analizar qué medidas debería tomar.

Lo alarmante del caso es que más del 50% de las entidades hayan contestado que ignoran esta situación, sin embargo, estos errores son a menudo cometidos por todo tipo de organizaciones, no obstante, al ser una entidad financiera, en sus manos se encuentran recursos indispensables como el dinero, por lo tanto, es imprescindible utilizar de forma constante técnicas que faciliten determinar ciertas particularidades relacionadas con el fraude.

Zurdo et al. (2018) señalan que, debido al auge de la tecnología estas herramientas se han convertido en ejes principales para el sector financiero, esto se debe a que las instituciones han comenzado a trabajar conjuntamente con técnicas de análisis como la minería de datos o big data e inclusive con aquellas compañías denominadas Fintech, que se encargan de mejorar y automatizar los servicios financieros, además de, facilitar la adecuada gestión en varias áreas de las entidades proporcionando información de manera oportuna.

Figura 12

Prevención del riesgo de fraude



Se observa en la figura 12 que el 62,50% de las entidades está de acuerdo con diversificar sus sistemas contables y a su vez implementar mecanismos para prevenir el temido riesgo de fraude. Debido a los diferentes cambios tecnológicos las organizaciones en todos los sectores hoy por hoy adaptan sus operaciones a la llamada era tecnológica; sin embargo, el adaptarse orillan a las entidades a aplicar controles más avanzados impidiendo

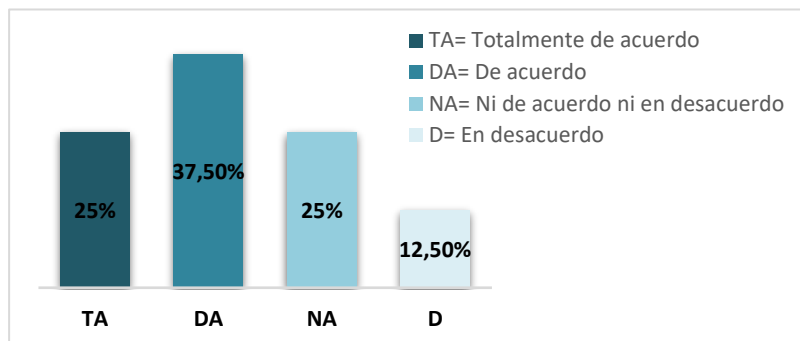
que las personas involucradas vulneren a la entidad debilitando sus sistemas de control interno.

A pesar de los riesgos a los que se enfrentan el 25% respondió no estar de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a esta afirmación, es decir que, alrededor de la cuarta parte de las entidades estudiadas ignora la gravedad del caso lo cual es alarmante, ya que indica la falta de compromiso de los administradores, considerando que estas instituciones operan directamente con efectivo.

Barrio (2019) sugiere adoptar diferentes mecanismos o estrategias diseñados específicamente para prevenir este riesgo dentro de las diferentes áreas, para posteriormente gestionar de manera pronta y efectiva las posibles debilidades, evitando en lo mayor posible el efecto negativo que causa esta amenaza a las organizaciones, es decir, tratan de reducir al mínimo las pérdidas tanto de efectivo como capital humano.

Figura 13

Detección del riesgo de fraude

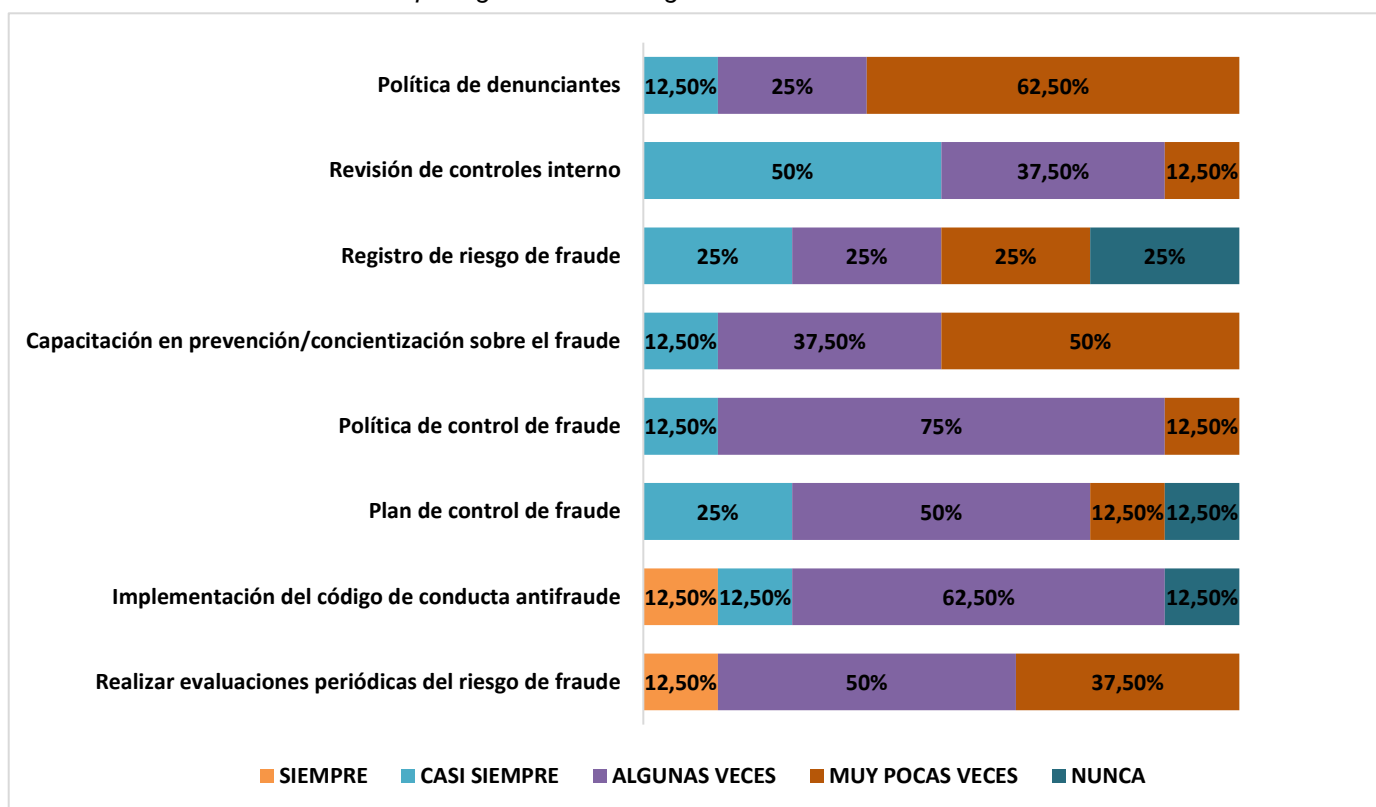


En cuanto a los resultados obtenidos se determina que no todas las entidades están de acuerdo con respecto al cambio de los sistemas contables e implementación de controles para detectar particulares, en realidad el 37,50% está totalmente de acuerdo con esta afirmación por lo que su sistema de control será mucho más sólido que de aquellas que aún no toman en consideración estas acciones proactivas de detección de fraudes, en este caso y aunque la cantidad es mínima, el 12,50% de la población de estudio opta por mantener sistemas contables y de control por periodos prolongados, lo que provocará que se vuelvan obstáculos y por consiguiente ineficientes.

Incluso desde el punto de vista de Halbouni et al. (2016) expresan que el riesgo de fraude al ser un crimen en constante cambio es necesario contar con un conjunto de herramientas como los nuevos sistemas contables, actualizaciones o mejoras en las funciones que proporcionan dichos sistemas, permitiendo identificar las diferentes actividades ilícitas que se estén perpetrando en la institución, de modo que, se minimice la probabilidad de ser atacadas y como consecuencia evitar tener pérdidas cuantiosas tanto de recursos financieros, materiales como intelectuales.

Figura 14

Medidas para gestionar el riesgo de fraude



empleadas la mayor parte del tiempo, representando el 50%, puesto que, estos mecanismos son utilizados como un primer filtro para identificar alguna falencia. No obstante, medidas como las políticas, planes de control, implementación de códigos de conducta y la realización de evaluaciones son metodologías que se ejecutan algunas veces, representando el 75%, 50%, 62,50% y 50% respectivamente, estas cifras son inquietantes, dado que, en apartados anteriores se trató la importancia de estos ítems y su aporte a la organización.

Sin embargo, la ausencia de su aplicación es una debilidad, ya que, estas forman parte de una gestión adecuada, la supervisión constante proporciona pautas para mejorar o fortalecer ciertas áreas o procesos de la empresa, la formación brinda saberes a los miembros de la organización para facilitar determinación de particularidades y las políticas funcionan como directriz dentro de la entidad guiando tanto a usuarios internos y externos para conocer cuáles son las decisiones que se deben tomar de acuerdo a los hechos presentados.

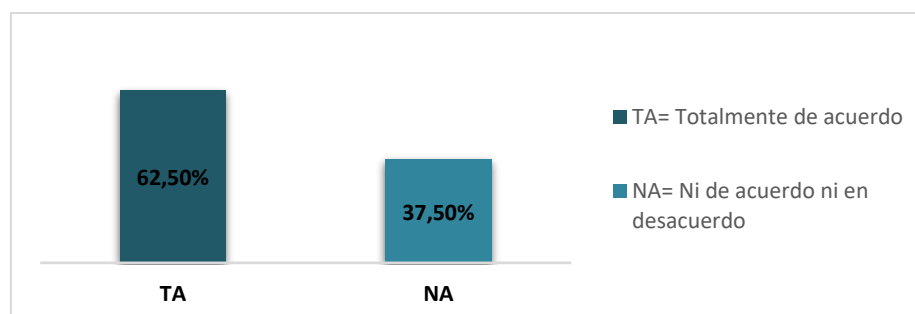
Deloitte (2020) ratifica que debido al vertiginoso cambio en el entorno y el sinnúmero de fraudes se han visto en la necesidad de estudiar a profundidad cuáles son las medidas más utilizadas para combatir este fenómeno dando a notar como metodologías similares al caso de estudio son las que se ejecutan en gran medida debido a los resultados y al fácil acceso, además, constituye un apoyo a los sistemas de control ayudando a medir el compromiso de la institución con respecto a la gestión de este riesgo, para así, evitar pérdidas significativas.

3.1.3 Factores que influyen en la determinación del riesgo de fraude.

La gestión del riesgo de fraude va más allá de conocer el tipo de instrumentos que emplean para mitigar los efectos de este fenómeno, en realidad, las entidades deben buscar conocer y entender la situación que ha llevado a la empresa a caer en un evento exorbitantemente desastroso, orillándola a defenderse de estos ataques; por lo tanto, en esta sección se contempla analizar todos aquellos aspectos que permitan entender la razón por las que se dieron estas acciones. Para ello se examinará cuestiones relacionadas con los indicadores personales, financieros y estructurales de una organización.

Figura 15

Evaluación de la moral de los empleados

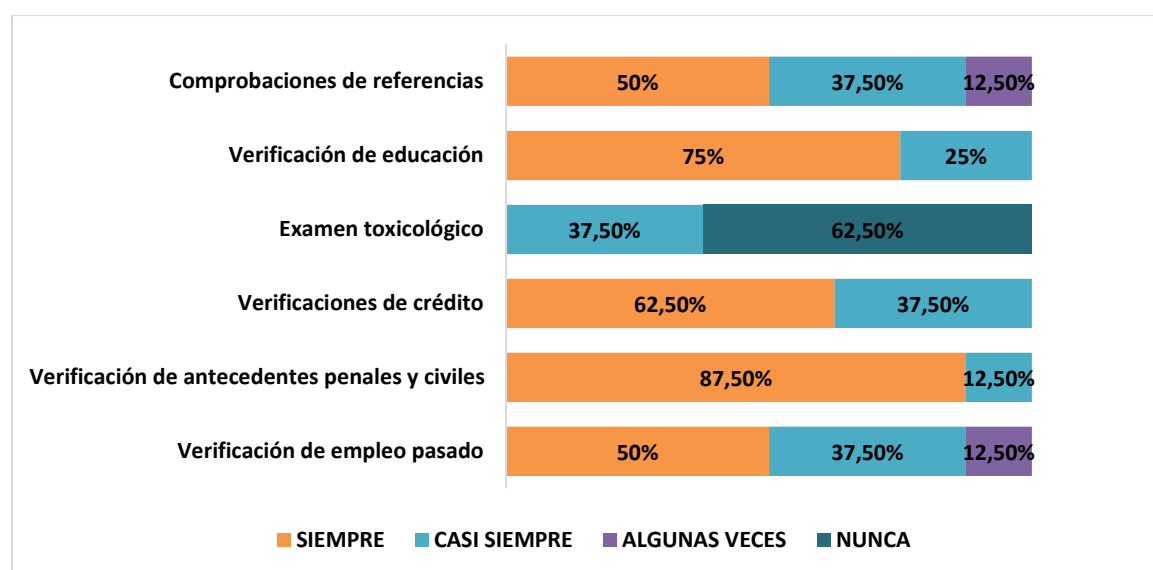


De acuerdo a la figura 15 el porcentaje que más llama la atención es el número de entidades que contestó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, dado que, este alcanza el 37,50%, es decir, alrededor de la cuarta parte de las entidades ignora esta situación, ya que indica la falta de compromiso de los administradores con respecto a la entidad, considerando que las empresas son quienes resguardan el efectivo de los usuarios financieros por lo que se deberían priorizar la evaluación conductual de los colaboradores para conocer en su totalidad la calidad de servicio que ellos prestan, incluso Cisneros et al. (2018) destacan su importancia, ya que, esta encamina a la organización hacia un futuro lleno de oportunidades y reduce en cierto grado el riesgo de varios crímenes financieros.

Por otra parte, el 62,50% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito consideran fundamental analizar el comportamiento de los empleados, ya que constituye uno de los indicios para detectar el riesgo de fraude; debido a la relación con los indicadores personales, la conducta de un individuo y como este procede a realiza sus actividades es de vital relevancia, ya que, todo esto radica en un conjunto de valores, moral y ética, que como profesional y persona haya adquirido a lo largo de los años; sin embargo, se puede notar que existe una contraposición con el resto de entidades analizadas ya que una parte no lo considera importante.

Figura 16

Políticas de contratación



En cuanto a la figura 16 se observa que verificar antecedentes laborales, penales, civiles, morosidad, su nivel de educación y referencias, son requisitos indispensables para ingresar a un puesto de trabajo dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, según las cifras recabadas la verificación de empleos pasados y referencias que representan un 50% respectivamente, pues son una forma de comprobar el nivel de desempeño de un individuo y garantiza el grado de confiabilidad que se puede ejercer en estas personas para proveer información importante.

En cuanto a la verificación de antecedentes penales y civiles representa el 87,50% de aplicabilidad siendo visto como un punto clave para conseguir un puesto de trabajo, constituyendo la primera impresión que la empresa tendrá de los futuros colaboradores, asimismo, se puede evidenciar si la persona ha formado parte de actos delictivos o violentos; en cuanto a la verificación de crédito representa el 62,50%, requisito necesario al momento de reclutar pues las necesidades financieras son unas de las razones principales por las cuales el personal interno se ve en la necesidad cometer delitos y apropiarse de recursos institucionales aceptando regalías a cambio de información privilegiada.

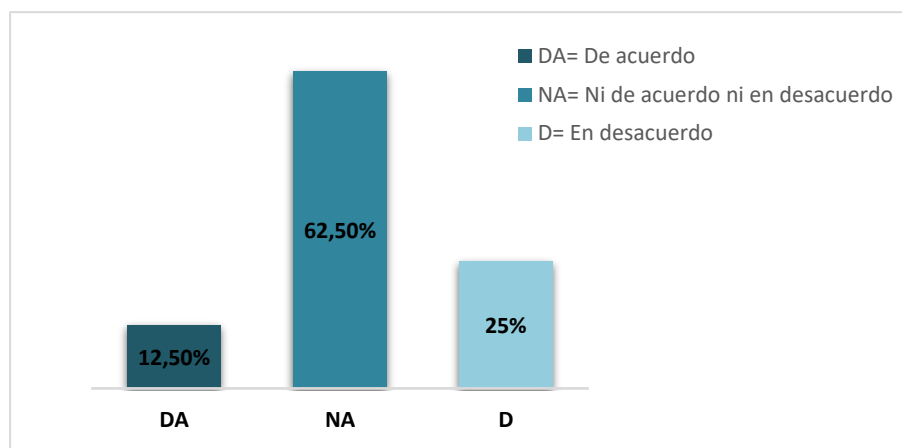
Finalmente, verificar el nivel de educación se considera relevante para estas organizaciones representando el 75% de los encuestados para poder asignar un puesto de trabajo. Por otra parte, los exámenes toxicológicos son procedimientos que no se llevan a cabo regularmente, aunque actitudes como el excesivo consumo de bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas pueden perjudicar el desempeño y en consecuencias el funcionamiento de la institución.

Tal es la importancia de contar con este tipo de requerimientos que firmas auditoras como Deloitte han tomado en consideración estos aspectos para ser utilizados como una metodología que permita identificar y determinar de forma rápida posibles falencias que afecten la continuidad de las operaciones financieras. Asimismo, dado que son estudios realizados alrededor del mundo se puede visualizar un panorama más amplio de como las políticas de contratación adecuadamente analizadas y receptadas, pueden constituir a futuro

sencillos pasos para determinar errores graves cometidos y que consecuentemente tendrán repercusiones (Deloitte, 2021).

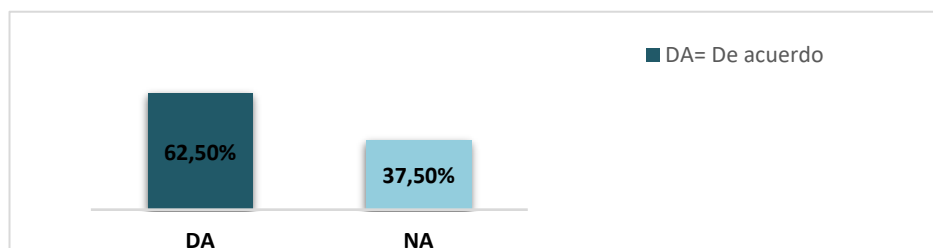
Figura 17

Efectos del riesgo de fraude



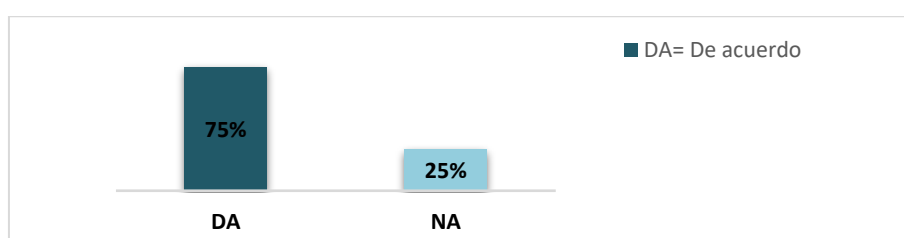
De los resultados obtenidos en la figura 17 estos señalan que dentro de las entidades el 62,50% del personal no es conocedor de las consecuencias que trae consigo el cometimiento de delitos financieros como el fraude, apropiación indebida o corrupción; es preocupante, sobre todo para los usuarios, porque debido a la falta de comunicación dentro de la organización no todos los miembros conocen la situación pues únicamente es emitida hacia los administradores. Lo más alarmante es ver cómo el 25% ni siquiera cree conveniente comunicar este tipo de efectos, desafortunadamente, solo una entidad está de acuerdo con notificar a sus trabajadores las posibles consecuencias, considerando lo que este fenómeno puede ocasionar hacia las personas y a la empresa.

Incluso varias organizaciones toman como referencia lo estipulado dentro del marco COSO, en donde señala que, la comunicación e información es un elemento prioritario dentro de las empresas sin importar la naturaleza de la mismas, por esta razón, las instituciones deben mejorar sus canales de comunicación de forma física y virtual, de tal modo que, cada uno de los miembros del personal pueda conocer a detalle todo tipo de información emitida por las diferentes áreas, entre ellas, aquellas particularidades y consecuencias relacionadas con el fraude (COSO, 2017).

Figura 18*Denuncia de actividades sospechosas*

De acuerdo a la figura 18, el 62,50% de las entidades analizadas está de acuerdo en que dentro de las instituciones se pueden notificar a las respectivas autoridades en caso de percibir ciertas particularidades que pongan en riesgo la puesta en marcha de las Cooperativas de Ahorro y Crédito incluso por seguridad, los miembros al momento de realizar la denuncia mantienen el anonimato del denunciante con el objetivo de evitar que los posibles involucrados tomen represalias en contra del denunciante. Por otra parte, el 37,50% no está de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual denota un nivel de desconfianza de los colaboradores para con la empresa por lo que se vuelve difícil y comprometedor dar aviso de potenciales amenazas.

Salvador (2017) señala que, adoptar canales de denuncia es indiscutiblemente necesario, puesto que, es un método de fácil acceso por lo que no solo empleados sino también usuarios externos pueden realizar las denuncias, por lo tanto, adoptar este mecanismo funciona como una herramienta para detectar irregularidades presentes manteniendo oculta la identidad de la persona que logró identificar los delitos cometidos.

Figura 19*Políticas y mecanismos de denuncia*

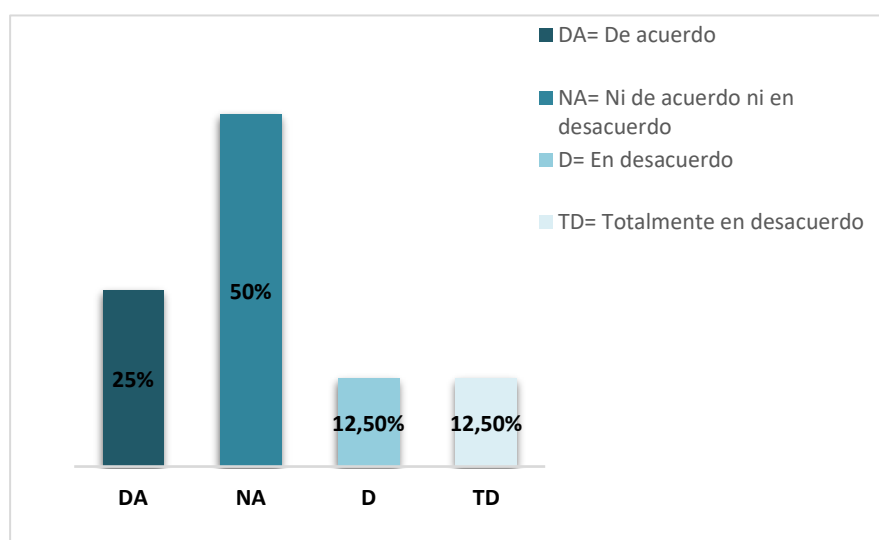
Las estadísticas en la figura 19 denotan principalmente que el 75%, de las entidades analizadas están de acuerdo con mantener políticas y mecanismos de denuncia que

involucren a todos los grupos de interés de forma interna o externa, razón por la cual, al igual que en apartados anteriores las entidades optan por contar con canales de comunicación efectivos y oportunos, de forma que, la información pueda ser notificada a todos los miembros de la organización, no obstante, el 25% de estas entidades no está de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a la afirmación planteada indicando la falta de desconocimiento tanto en la aplicación como en la utilización de los canales de denuncia.

Para ello se emplea las palabras de Salvador (2017) quién recalca que, dado el sin número de casos de fraude implementar las líneas de denuncia es la forma más óptima de combatir el riesgo de fraude, este método al ser accesible para cualquier usuario, y mantener el anonimato permite alertar a las autoridades u organismos de control sobre los hechos sucedidos, razón por la cual, se debería mantener este tipo de herramientas, no únicamente como un método para detectar fraudes sino también como un medio de comunicación constante.

Figura 20

Delitos externos



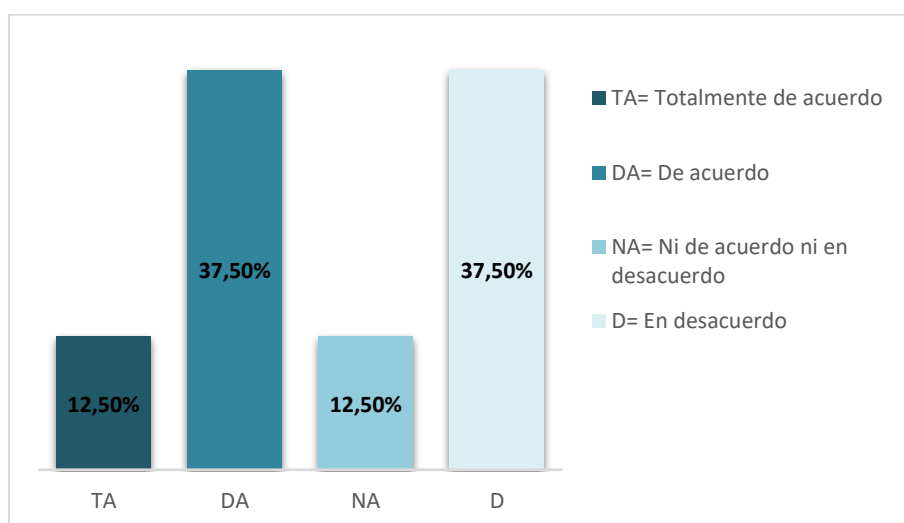
De acuerdo a las estadísticas presentadas se puede observar que el 50% de las cooperativas no se enfoca únicamente en aquellos delitos provocados por usuarios externos sino también consideran los delitos causados por los propios miembros de la institución, ya que, por lo general proviene de los mismos empleados considerando que estos conocen a

detalle a la empresa; sin embargo, el 25% de las entidades está de acuerdo en centrar su atención a la evaluación de actos delictivos producidos por usuarios externos, dado que, suelen conocer mejor el entorno adaptando artilugios que evadan los sistemas de control con mayor facilidad.

Desde el punto de vista de Kazemian et al. (2019) recalcan que debido al sinnúmero de delitos financieros las organizaciones han determinado que estos actos pueden ser perpetrados ya sea por personal externo o interno, en cualquiera de los casos lo que se busca es obtener beneficios personales, generalmente grandes sumas de dinero, por esta razón, las entidades deben concentrar su atención en ambos grupos, la única diferencia es que, el miembro de la organización será mucho más fácil de evaluar y estudiar de cerca, mientras que, los usuarios externos son criminales sigilosos por lo que las instituciones deben estar comprometidas a plantear controles fortalecidos.

Figura 21

Programas de cumplimiento y ética



De los resultados obtenidos el 50% de las entidades considera que las instituciones cuenten con un programa de cumplimiento y ética para gestionar todas aquellas prácticas delictivas, dado que, funcionan como guía o manual para direccionar el comportamiento de los colaboradores. Por otro lado, se encuentra el 37,50% de la población que señala no estar de acuerdo con dicho programa; sin embargo, esta información es fundamental para una

institución financiera, puesto que, contiene todos aquellos valores y normas que funcionan como cimientos para que una organización opere día con día.

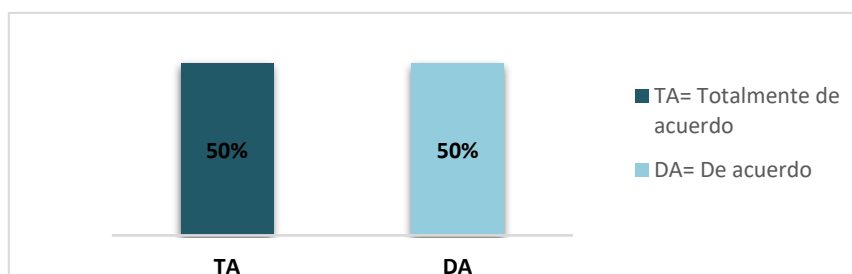
Deloitte (s/f) enfatiza en la importancia de contar con un programa de cumplimiento y ética, puesto hoy en día el conjunto de valores, de la mano con la ética laboral han sido olvidados debido a que las personas priorizan los beneficios personales porque lo que estos aspectos se desvalorizan y por consiguiente la empresa se transforma en un ente mucho más fácil de vulnerar. Ahora bien, es cuestión y compromiso de todos quienes conforman la institución seguir al pie de la letra este tipo de programas que funcionan como puntos para guiar el accionar institucional.

3.1.4 Relación entre los instrumentos de gestión del fraude con respecto al sector financiero.

Una vez comprendido como se implementó los diferentes instrumentos de prevención y detección del fraude en las entidades y cuáles de estos fueron aplicados se debe tomar en consideración cual es la relación de este tipo de herramientas con respecto al sector económico al que este pertenecen, puesto que, aunque existen un sin número de técnicas de prevención, detección y disuasión del fraude son determinadas metodologías las que se aplican específicamente al sector financiero debido a las características que estas presentan, por consiguiente, se tratará de determinar el nexo entre los instrumentos con respecto al mercado financiero.

Figura 22

Comunicación de principios corporativos



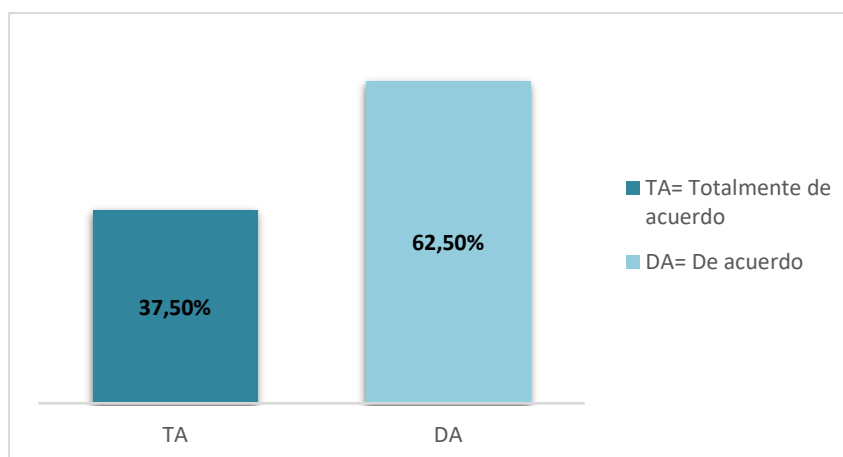
De acuerdo a los valores presentados en la figura 22 se puede decir que el 50% de las entidades está totalmente de acuerdo mientras que el otro 50% se encuentran parcialmente conforme con respecto a la comunicación de la misión, visión y valores hacia

todos los miembros de la organización, esta discrepancia entre un nivel del otro se debe a que algunas entidades comunican o priorizan otro tipo de información financiera antes que la propia esencia de la estructura organizacional, a pesar de ello las instituciones no deben olvidar que los principios corporativos son el eje de toda organización direccionándola al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En palabras de Márquez (2018) examinar el compromiso de la administración con respecto al logro de los objetivos es fundamental para toda organización sobre todo si pertenece al sector financiero, ya que, este tipo de información es utilizada para evaluar indicadores estructurales, ayudando a identificar el perfil de un criminal financiero, por lo tanto, se debe anteponer la comunicación de estos principios para mejorar el funcionamiento y conocer hacia dónde quiere llegar, evaluando y detectando deficiencias dentro del ambiente empresarial.

Figura 23

Compromiso del gobierno corporativo



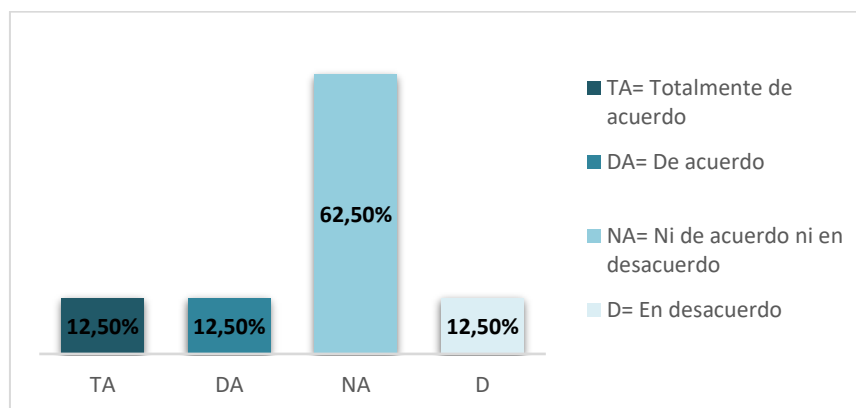
En relación a las estadísticas presentadas el 62,50% de las cooperativas está de acuerdo en que el flujo de información que emite la administración potencia el cumplimiento de los objetivos y así logran conseguir los resultados esperados, por otra parte, el 37,50% está totalmente de acuerdo con respecto a este enunciado, lo que señala que no todas las instituciones cuentan con información de forma constante y actualizada acerca de los acuerdos, compromisos o decisiones que tomó el respectivo órgano de gobierno, lo cual a

largo plazo se puede convertir en una debilidad pues al ser información sumamente relevante debe ser notificada de forma periódica.

Tal y como expresan Girau et al. (2021) el compromiso de la gerencia es un factor fundamental dentro una organización, en muchas ocasiones una administración deficiente puede convertirse en un camino fácil para que los perpetradores cometan delitos debido a la falta de compromiso del gobierno siendo incapaces de plantear controles eficientes y adecuados. Por tanto, parte de contar con un sistema de control consistente parte de tener una administración que domine las diferentes herramientas en contra del fraude y a su vez maneje de forma oportuna la información tratada en las reuniones con el fin de comunicar resultados y conocer cuáles son las acciones a tomar.

Figura 24

Evaluación del riesgo de fraude



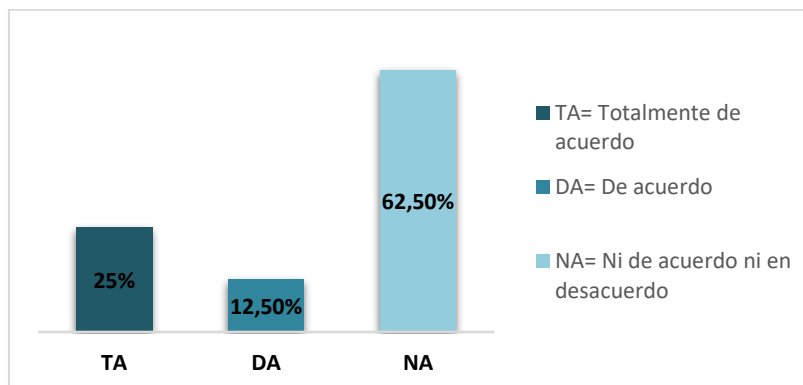
En relación a los resultados presentados en la figura 24, destaca notablemente que el 62,50% de las entidades no presta atención a la constante evaluación de los riesgos de fraude por lo que se vuelven en un blanco fácil para los criminales financieros ejecutar actividades ilegales sin que los sistemas de control y los responsables de manejar dichos sistemas noten alguna inconsistencia que permita a la organización actuar de forma rápida y consistente.

De acuerdo a lo planteado por Zhou et al. (2016) implementar sistemas de control facilita la evaluación del entorno organizacional y conocer el ambiente empresarial en el que se encuentra la institución aportando sustancialmente a la rápida gestión de los procesos que en su momento pueden ser ultrajados, además de facilitar un respuesta oportuna a dichas

particularidades garantizando que los activos y registros se encuentren resguardados al igual que la información financiera sea verídica y confiable.

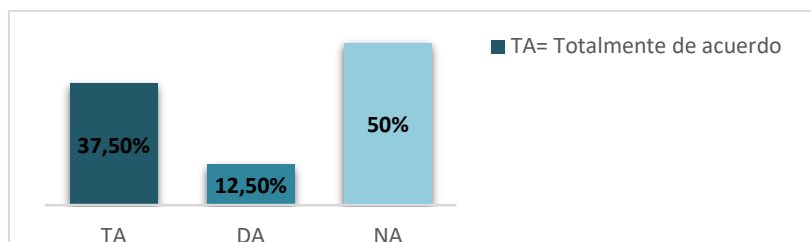
Figura 25

Evaluación de las particularidades del fraude



De acuerdo a lo presentado en la figura 25 se puede determinar que alrededor del 62,50% de las entidades analizadas ignora el hecho de que evaluar el riesgo es fundamental para estas entidades financieras dado la naturaleza de sus operaciones; sin embargo, los resultados son realmente alarmantes, puesto que, hoy en día los casos de fraudes en sus diferentes modalidades han incrementado sustancialmente orillando a las organizaciones a detener la operatividad de las mismas, sorprendentemente solo el 37,50% de la población de estudio conoce la relevancia de analizar si la institución puede ser víctima de delitos financieros constituyendo un ventaja, ya que, podrá identificar irregularidades que afecten a la institución.

Bajo este esquema García et al. (2019) ratifica el valor de evaluar las irregularidades dentro una organización dado el aumento de los casos fraudulentos incluyendo los delitos cibernéticos, que con el avance de la tecnología han tomado fuerza y poder sobre los distintos mercados económicos, los autores sugieren que para realizar una adecuada evaluación se complemente los controles con herramientas de prevención y detección del fraude, con el propósito de dar cumplimiento a cada una de las actividades administrativas y financieras, de ahí que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deben examinar sus operaciones para abordar amenazas disminuyendo el riesgo de socavar la estabilidad financiera de estas entidades.

Figura 26*Evaluación del ciberdelincuencia*

De acuerdo a los resultados obtenidos el 50% de las cooperativas no tiene presente al riesgo de ciberdelincuencia por ende tampoco evalúa esta amenaza considerando que las actividades principales de estas instituciones se encuentran relacionadas con el tratamiento de efectivo es fundamental examinar todo aquello relacionado con la informática pues hoy en día la utilización de cajeros automáticos, la banca móvil o las páginas web se han vuelto parte de las actividades cotidianas de los usuarios; sin embargo, también han dado pie para que se facilite el camino a los ciberdelincuentes accediendo a información financiera y administrativa.

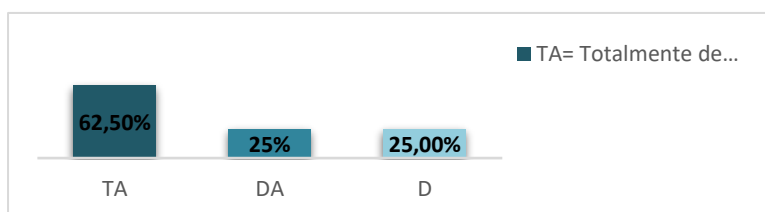
Por el contrario, el otro 50% de las entidades destaca notablemente la evaluación de este riesgo denotando el compromiso de toda la organización para mitigar los efectos, y así, tomar acciones puntuales, además de, considerar este tipo de valuaciones también se analiza las diferentes formas que tiene los delincuentes para infiltrarse en la organización pues aspectos como el malware o phishing son los delitos usualmente cometidos, que con el paso del tiempo y controles obsoletos permiten el acceso a información quebrantando la confianza de quienes hacen uso del servicios dado que no resguardan todos los datos brindados.

Múnera et al. (2020) afirman que debido al crecimiento tecnológico las organizaciones se han visto en la necesidad de acoplar herramientas tecnológicas conocidas como TICS que se han adaptado al entorno financiero agilización procesos, además de, funcionar como complemento para el desarrollo de actividades, por ejemplo, algunos de los métodos son la implementación de vigilancia dentro de las instalaciones financieras y cajeros automáticos, asimismo, la aplicación de software que funciona como escudo dentro de la red de

información clasificando los datos y procesos legítimos de aquellas actividades de origen dudoso.

Figura 27

Revisión de controles

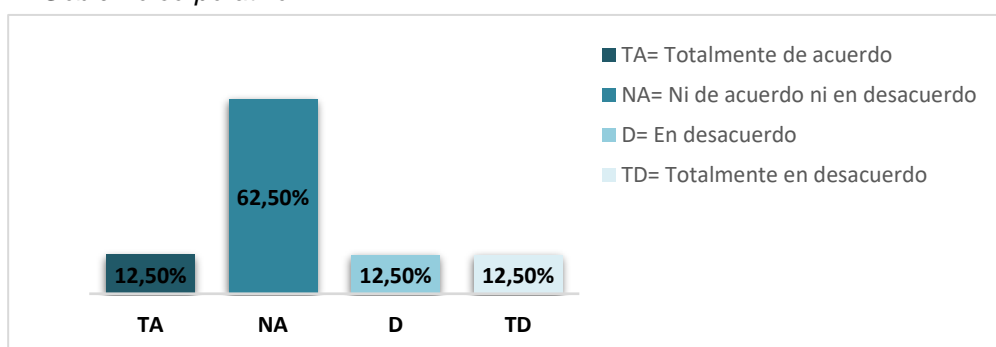


De acuerdo a lo analizado en la figura 27 se determina que, el 62,50% de la población sujeta de estudio está totalmente de acuerdo con evaluar continuamente los procesos, cuentas o transacciones, puesto que, esta es una forma de mejorar constantemente cada una de las actividades financieras de la entidad, asimismo, al revisar periódicamente los controles se puede facilitar la identificación de particularidades que pongan en riesgo la operatividad de la institución, por el contrario, alrededor del 50% no cree pertinente realizar una evaluación activa representando una señal de alerta considerando que las instituciones tienden a ser vulneradas con mayor facilidad.

Es por ello que Veloz et al. (2017) ratifican que valorar los procesos de control en una organización no funciona únicamente como apoyo para medir el nivel de desempeño, compromiso, eficiencia y eficacia de las actividades sino también para comprobar que dichas actividades se logren adherir a las políticas de la empresa y por consiguiente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Figura 28

Gobierno corporativo



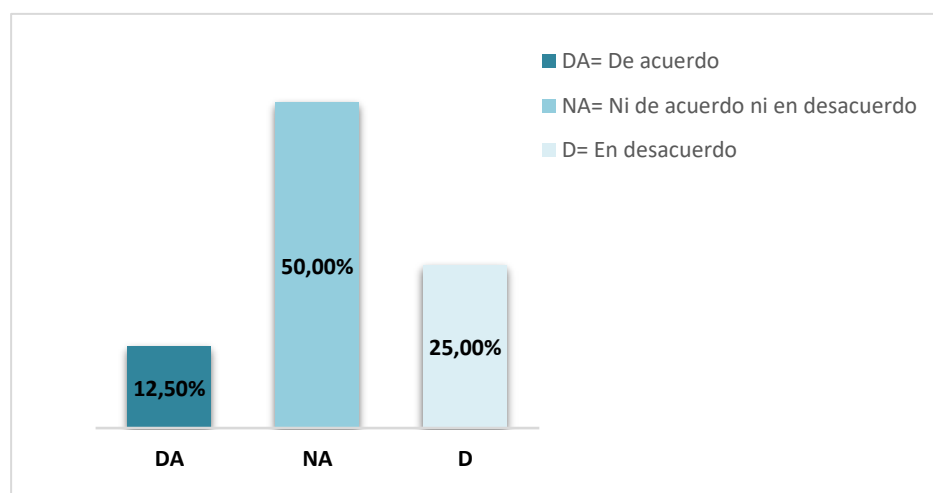
Dadas las estadísticas presentadas el valor más predominante es el 62,50% indicando que la gran parte de las entidades no se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo con respecto a la ejecución de determinados procesos para mitigar los riesgos de fraude por parte de la junta directiva, esto se debe a que en la mayoría de las instituciones son los administradores quienes se encargan de establecer estas estrategias, por lo que tienden a ser evadidas, puesto que, conocen más a detalle cómo se estableció dicho control y cuáles son aquellos vacíos tomados como oportunidades por parte de los defraudadores.

Otro dato relevante equivale al 12,50% de entidades que está totalmente de acuerdo, puesto que, al establecer, implementar y aprobar actividades se convierte en la clave para continuar con las actividades financieras, inusualmente el otro 12,50% no son conscientes del grado de peligrosidad en el que se encuentran las organizaciones por lo que no se procura el bienestar organizacional.

Inclusive y para validar dichos argumentos, dentro de los modelos COSO ERM como parte del componente de gobierno y cultura se establece que la implementación de herramientas proporciona pautas para gestionar la aparición de riesgos empresariales, para luego supervisar y comprender el comportamiento de cada uno de sus colaboradores incluyendo a miembros de la junta directiva, funcionando en general como directriz para señalar posibles falencias corporativas (PWC, 2017).

Figura 29

Formación continua

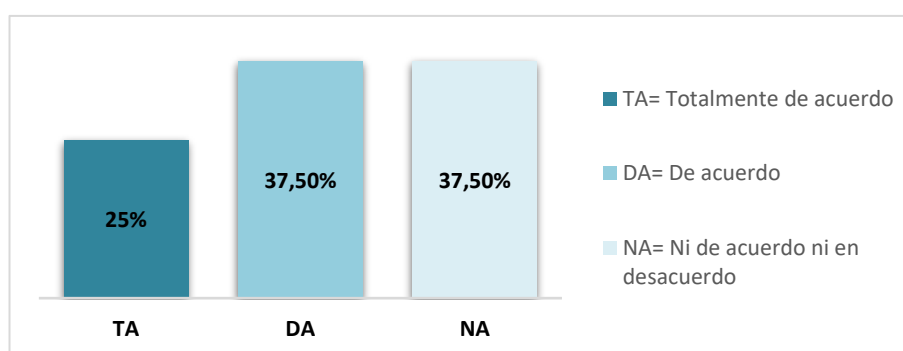


De acuerdo a lo señalado en la figura 29 el 50% de los encuestados no proporciona formación a los miembros de su organización lo cual es un grave error, puesto que, son ellos quienes se encargan de revisar, autorizar y principalmente realizar las distintas actividades, por lo tanto, es deber de la institución capacitar continuamente a cada uno de sus empleados con el fin de potenciar sus capacidades y dar a conocer los efectos, factores y causas a las que se encuentra expuesta la empresa, de forma que, también se involucren en la gestión de este riesgo. Por otra parte, algo totalmente desafortunado es que el 25% de la población estudiada haya contestado que está en desacuerdo, puesto que, son ellos quienes están orillando a la empresa a que se vuelva un blanco fácil al no contar con el conocimiento suficiente para señalar falencias.

Es por ello que la ACFE a través de una investigación señala que parte esencial de todo trabajador es mantener su perfil profesional en constante mejora, de ahí que se recomienda a todas las organizaciones impartir capacitaciones de toda índole con el fin de contar con expertos en el área, sobre todo, si hablamos de la lucha contra el fraude pues los miembros conocerán más acerca de la materia, de modo que, puedan identificar fácilmente la situación y tomar acción para remediar esta problemática (ACFE, 2020).

Figura 30

Seguimiento de actividades



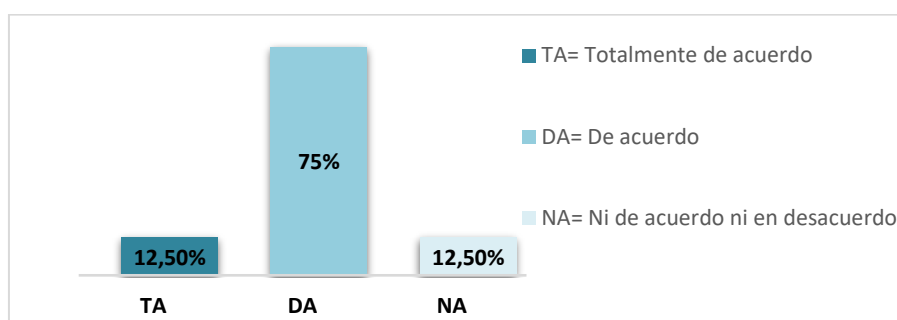
De acuerdo con lo obtenido dentro de la figura 30 se puede observar que menos del 30% de los participantes reaccionaron positivamente con respecto al seguimiento de vulnerabilidades encontradas en los sistemas de control, este tipo de resultados señalan claramente como las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja aún

desconocen de los innumerables beneficios que proporciona monitorear las distintas operaciones. Recalcando que en algunos casos debido a la falta de conocimiento los ejecutivos creen que dar seguimiento a las debilidades dentro de la organización puede traer consigo costos indebidos, ya que, en algunas ocasiones se debe optar por trabajar con profesionales en el campo, sin embargo, esto no es necesario porque estas irregularidades pueden ser tratadas por parte de la organización.

Desde este punto de vista KPMG (2017) destaca que este paso es clave para solventar cualquier irregularidad inclusive dicho procedimiento se ejecuta por parte de un comité exclusivamente creado para examinar el ambiente laboral, analizando el cumplimiento de las funciones, la asignación de las operaciones, así como los procedimientos que deben ser trabajados bajo los estándares tanto de la institución como de los organismos de control, proporcionando pautas para los expertos para distinguir a tiempo señales de alerta.

Figura 31

Supervisión de actividades



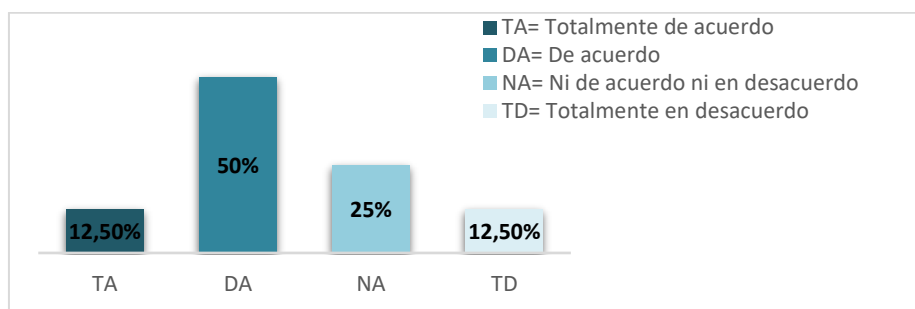
Con relación a la figura 31 se observa que el 75% de las Cooperativas de Ahorro y Crédito puntualizan notablemente la importancia de ejecutar actividades de supervisión, con el fin de elevar el grado de eficiencia y eficacia, ya que, son los pilares fundamentales de una organización, permitiendo verificar que las operaciones se lleven a cabo conforme a los estatutos y políticas, además de, adherirse a la misión, visión y valores institucionales.

No obstante, ni siquiera la cuarta parte de la población de estudio está segura de lo que implican este proceso, por ende, no pueden evitar ser víctimas de este fraude. Es por ello que dentro del marco COSO 2017 la importancia de realizar este tipo de actividades incluso dentro del componente denominado revisar y ajustar señala que a través de un

seguimiento constante se puede comprobar el grado de eficiencia y eficacia con relación al nivel de gestión empresarial, mejorando sustancialmente la administración de los diferentes riesgos corporativos y la implementación de medidas correctivas con respecto al sector al que pertenecen.

Figura 32

Inversión tecnológica



De acuerdo a los resultados obtenidos cerca del 62,50% considera relevante invertir en medidas tecnológicas para combatir el riesgo de fraude, destacando así el compromiso de la gran parte de las cooperativas por adaptarse al entorno, asimismo, por dedicar parte de sus recursos a la implementación de herramientas que fortalezcan los sistemas de control sobre todo hoy en día que la tecnología avanza, además, se puede observar que las entidades se encuentran en la búsqueda de aplicar métodos innovadores que se adaptan al sector financiero y así brinden seguridad a los diferentes usuarios.

Por otra parte, en menor cantidad el 12,50% está totalmente en desacuerdo, este problema se debe a la falta de información con respecto a estas herramientas dado que muchas entidades suelen imaginar lo costoso que será implementar estas herramientas sin tomar en consideración que los beneficios van más allá, dado que, la inversión en estos medios no se compara con las pérdidas que podrían ocasionarse.

Fransi et al. (2017) afirman que el sector cooperativo desarrollaría sus actividades de forma más ágil y eficiente acoplado la utilización de medios tecnológicos a las operaciones, ya que, estas herramientas además de agilizar procesos mejoran el flujo de información entre las diferentes áreas dando como resultado un pronto análisis de la situación financiera y

administrativa, permitiendo una adecuada toma de decisiones examinando soluciones eficientes frente a los ataques de perpetradores y sus distintas artimañas.

Cabe recalcar que los múltiples beneficios no significan que las entidades bajen la guardia, por el contrario, es fundamental capacitar a los miembros que en su mayor parte del tiempo usen estas herramientas, de forma que, estos medios funcionen a favor de la empresa, y no en contra, facilitando el ingreso de ciberdelincuentes a la red de información que maneja la institución.

3.2 Discusión de resultados

Dentro de esta sección se busca comparar los datos obtenidos con relación a investigaciones realizadas, sobre el análisis de la metodología aplicada por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja para gestionar el riesgo de fraude durante el año 2021, donde se han extraído los siguientes resultados.

En relación a descripción de los instrumentos aplicados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja para prevenir, detectar y disuadir el riesgo de fraude; se puede evidenciar que únicamente el 87,50% de las cooperativas, programan auditorías para evaluar las diferentes cuentas y transacciones, mientras que, el 62,50% y 37,50% tratan de diversificar sus sistemas contables para prevenir y detectar irregularidades rápidamente. Por otra parte, cuestiones como las vacaciones obligatorias, salvaguardias físicas, rotación de puestos de trabajo, separación de funciones y el uso de autorización son varios de los controles implementados para detectar posibles falencias durante la ejecución de las operaciones, finalmente, un dato alarmante es el porcentaje de empresas que ignora la importancia de realizar evaluaciones de forma constante ya que representa el 62,50% de la población de estudio.

Resultados que al ser comparados con lo encontrado por Escobar y Palma de la Cruz en su artículo denominado Prevención de lavado de activos como alternativa de administración de riesgo en Cooperativas de Ahorro y Crédito 2020, dio a notar la importancia de implementar mecanismos de prevención y detección del fraude, inclusive en varias de sus

estadísticas destacan valores mayores al 90% con relación a la aplicación de estos instrumentos.

Por ejemplo, en cuanto a los sistemas de control interno empleados para prevenir y detectar riesgos como el lavado de activo, el 91,70% de los participantes respondió de forma positiva a diferencia de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja, quienes difícilmente alcanzaron más del 50% e inclusive ni siquiera se obtuvo cifras similares, dicho esto, el autor recalca que la falta de cumplimiento de políticas o normativa legal, es una de razones principales que provoca el cometimiento de este tipo de actos.

Con estos resultados se puede afirmar que la aplicación de los instrumentos de prevención y detección del fraude, ya no son únicamente un gusto, más bien se han convertido en una necesidad, según Corpas (2020) se ha expandido de forma drástica, por esa razón la implementación de estos instrumentos tiene como función complementar los sistemas de control formando barreras de entrada, de acuerdo con Tapia et al. (2016) recalca la relevancia de la auditoría, pues permite la evaluación de los distintos procesos y transacciones además de identificar minuciosamente falencias, por ello las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja deben mantenerse en constante actualización con respecto a que lo dictan los diferentes organismos de control, además de examinar el ambiente interno y externo, de esa forma es más fácil para los administradores determinar el instrumento idóneo para su institución y que sea de ayuda para la misma.

En cuanto a la identificación los factores que influyen en la determinación del riesgo de fraude en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja, de los resultados obtenidos alrededor del 62,50% de las entidades consideran fundamental supervisar el comportamiento de los empleados, mientras que la gran parte de las cooperativas prefiere verificar antecedentes laborales, penales, civiles, morosidad, su nivel de educación y referencias, por otro lado el 87,50% de estas entidades financieras mencionan que la revisión de antecedentes penales y civiles es primordial como parte de las políticas de contratación.

Ahora bien, de acuerdo a los resultados presentados por la ACFE (2020) en su estudio denominado reporte a las naciones, analizó varias industrias entre ellas la banca y servicios

financieros en donde obtuvo que, el 81% de organizaciones comprueba antecedentes laborales, el 75% analiza el historial criminal, el 56% requiere de referencias personales, el 50% considera el nivel de estudios, el 38% verifica que el postulante adeude dinero, el 28% realiza pruebas antidoping y el 4% implementa algunas otras políticas de contratación, en concordancia con los resultados en la presente investigación se concluye que sin importar la región y sector estas medidas de contratación son imprescindibles, ya que, es una forma de conocer a fondo el perfil del posible perpetrador, de forma que, se detecte a tiempo y evite que esta persona interfiera con la actividades de la entidad.

Para ello Sandhu (2020) afirma que cuestiones como las políticas de contratación y la evaluación del comportamiento de un individuo, son claves en una organización puesto que estos son factores que influyen en la determinación del riesgo de fraude, facilitando la determinación de irregularidades dentro las organizaciones.

Finalmente, al examinar la relación entre los instrumentos de prevención y detección del fraude implementados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja con respecto al sector económico al que dichas entidades pertenecen, se evidenció que el 50% de las cooperativas no tiene presente el riesgo de cibercrimen por ende tampoco evalúa la ocurrencia del mismo, por otra parte, el 62,50% opta por evaluar continuamente los procesos, cuentas o transacciones, mientras que, el 50% de las organizaciones no proporcionan formación a los miembros de su organización, finalmente, el 62,50% considera relevante invertir en medidas tecnológicas para combatir el riesgo de fraude, cabe recalcar que, aunque las cooperativas no consideren la presencia de delitos cibernéticos, deben invertir en estas herramientas para lograr prevenir o detectar este fenómeno.

De acuerdo con Deloitte (2021) en la Encuesta de Fraude 2020-21, alrededor del 55% de las entidades financieras fue víctima de ciberataques lo que denotó que, con relación a los datos de las cooperativas en la provincia de Loja, más del 50% de entidades financieras es vulnerable a este tipo de riesgo, por lo que, se debería tomar en cuenta el tratamiento del mismo, para ello, la inversión tecnológica es de vital importancia. No obstante, durante el estudio realizado por esta firma auditora se pudo evidenciar que la implementación de estos

mecanismos se da con mayor frecuencia en países desarrollados, pues son quienes se encuentran a la par de los avances y la investigación, a diferencia de aquellos países tercermundistas, en donde la falta de conocimiento con relación a las TIC's es una de las razones por las cuales las instituciones pueden ser vulneradas.

Conclusiones

Se analizó todas aquellas metodologías implementadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito durante el año 2021, determinando que, en muchas instituciones existen medidas que se utilizan con mayor frecuencia debido a las ventajas que traen, mientras que, existen aquellas metodologías que se aplican con regularidad pero que debido a la naturaleza de las operaciones son indispensables implementarlas, sobre todo para detectar amenazas latentes. De igual forma, la investigación denota que la falta de controles se debe en gran medida a la falta de compromiso de los administradores.

Se pudo evidenciar que varios instrumentos tienen relación con los indicadores personales, estructurales, con las políticas de contratación e inclusive con la implementación de herramientas tecnológicas que hoy por hoy, funcionan como parte de los sistemas de control interno. Sin embargo, se pudo observar que la tecnología no es el punto fuerte de varias instituciones, en realidad, muchas de estas desvían la atención de este tipo de crímenes y hasta evitan realizar inversiones en este tipo de herramientas para no incurrir en gastos innecesarios.

Por otra parte, con respecto a los factores que influyen en la determinación del riesgo de fraude se pudo identificar que una de las razones por las que se comete fraude financiero, radica en la falta de interés por parte de los administradores, ya que, estos funcionarios no se toman el tiempo necesario para evaluar a la organización con un todo, por lo que, no logran identificar verdaderamente la parte más vulnerable y en la cual deben hacer hincapié para enfrentar dichos ataques, de igual forma sucede con la evaluación del comportamiento tanto de usuarios internos como externos, pues estas instituciones no priorizan este proceso, lo que representa una debilidad ya que no son capaces de anticipar los movimientos de los posibles delincuentes financieros.

Finalmente, se puede señalar que las cooperativas al operar de forma directa con el flujo de efectivo toman en cuenta que los instrumentos que adopten se relacionen de cierta manera con la naturaleza de sus operaciones, razón por la cual, muchas de estas instituciones buscaron la manera de emplear técnicas de análisis de datos, ya que, últimamente se han vuelto indispensables para el sector financiero, dado que, este tipo de medidas utilizan la inteligencia artificial para mejorar la calidad del servicio, del mismo modo, debido a la naturaleza de las instituciones es una forma de contar con información de manera oportuna para que pueda ser emitida por las respectivas instancias y se tomen las acciones pertinentes al caso.

Recomendaciones

Incentivar a los administradores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de la provincia de Loja a implementar todas aquellas herramientas que permitan combatir el riesgo de fraude de forma rápida y eficaz, del mismo modo, que faciliten la participación de todos los miembros al momento de identificar y evaluar amenazas dentro de las entidades.

Animar al departamento de recursos humanos a realizar procesos de contratación que incluya la realización de exámenes toxicológicos, verificación de antecedentes crediticios, así como, la evaluación del comportamiento de los aspirantes, de forma que, permitan filtrar de manera rápida a todos aquellos candidatos que se adapten al puesto y a su vez puedan ser parte de la cultura organizacional practicando los valores, ética y moral establecidos.

Alentar la elaboración de una serie de capacitaciones orientadas al conocimiento y manejo de instrumentos tecnológicos, al igual que, a mejorar las aptitudes de los colaboradores en todos los niveles con respecto a la prevención, detección y disuasión del fraude de manera que dichas bases teóricas funcionen como apoyo para la toma de decisiones.

Finalmente, exhortar a los administradores de las Cooperativas de Ahorro y Crédito a capacitar de forma periódica direccionadas a todo aquel colaborador involucrado con el manejo de herramientas como la Big Data, minería de datos, compañías Fintech, de forma que, cuenten con el conocimiento necesario para implementar y ejecutar dichos instrumentos de forma eficaz, por otra parte, es importante evaluar constantemente todas aquellas herramientas relacionadas con la gestión de este fenómeno para así evitar el pronto deterioro de estas herramientas.

Referencias

- About, A., y Robinson, B. (2020). Fraudulent financial reporting and data analytics: an explanatory study from Ireland. *Accounting Research Journal, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/ARJ-04-2020-0079>
- ACCID. (2019). *Ratios sectoriales: Cuentas anuales (balances y cuentas de resultados) de 178 sectores*. <https://bit.ly/30IKCId>
- Al-Hashedi, K. G., y Magalingam, P. (2021). Financial fraud detection applying data mining techniques: A comprehensive review from 2009 to 2019. *Computer Science Review, 40*, 100402. <https://doi.org/10.1016/j.cosrev.2021.100402>
- Altamirano Salazar, A., Pazmiño Arroyo, H., Espinosa Ochoa, P., y Cerda Prado, N. (2016). Análisis del gobierno corporativo en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista Economía y Negocios* , 7(2), 13–24. <https://doi.org/10.29019/EYN.V7I2.170>
- Alvarado, T., Espinoza, I., y Ajila, A. (2020). El control interno y su importancia en el cumplimiento de objetivos organizacionales del sector bananero. *Revista Tecnologik* , 2(1), 39–46. <https://bit.ly/3IFC99k>
- Amiram, D., Bozanic, Z., Cox, J. D., Dupont, Q., Karpoff, J. M., y Sloan, R. G. (2018). Financial reporting fraud and other forms of misconduct: a multidisciplinary review of the literature. *Review of Accounting Studies, 23*(2), 732–783. <https://bit.ly/31BFkHY>
- Aouati, M. S., Chaib, R., Cozminca, I., y Verzea, I. (2017). Map risks in the company: highlight at the top priority risks. *World Journal of Engineering, 14*(6), 550–555. <https://doi.org/10.1108/WJE-12-2016-0159>
- Arcentales-Fernández, D. A., y Caycedo-Casas, X. (2017). Auditoría informática: un enfoque efectivo. *Revista científica: Dominio de las Ciencias, 3*(3), 157–173. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.23857/dc.v3i3%20mon.632>
- Arispe Alburqueque, C. M., Yangali Vicente, J. S., y Guerrero Bejarano, M. A. (2020). *La investigación científica: una aproximación para los estudios de posgrado*. Universidad Internacional del Ecuador. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecautpl/titulos/171469>
- Asociación de Examinadores de Fraude Certificados. (2020). *Report to the nations 2020 Global*

study on occupational fraud and abuse. <https://bit.ly/3rkNcbt>

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación* (3a ed.). Grupo Editorial Patria. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecautpl/titulos/40513>

Barreres, E. (2020). *Manual de control interno de las entidades locales* (1ª. ed.). Wolters Kluwer España. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/172619?page=33>

Barrio, S. (2019). Nuevas tendencias en la gestión de riesgos del control interno. *Revista Auditoría Pública*, 73, 43–51. <https://bit.ly/3lqc6wR>

Binder Dijker Otte. (2018). El Mapa del Fraude Corporativo en América Latina 2018/2019: ¿Por qué tu organización debe luchar contra del fraude corporativo? En *BDO*. http://www2.bdoargentina.com/mktg/fid_1_2019_es.pdf

Carrión, H. G., Mendoza-Vinces, M. E., y Vera-Álava, C. A. (2017). Importancia de la auditoría interna para el perfeccionamiento de los niveles eficiencia y calidad en las empresas. *Dominio de las Ciencias*, 3(2), 908–920. <https://bit.ly/3DBGUY0>

Chabusa, J., Delgado, S., y Mackay, C. (2019). Administración del riesgo operativo en las cooperativas de ahorro y crédito del Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(4). <https://bit.ly/3pr7NIM>

Chávez, S. (2018). El Concepto de Riesgo. *Recursos Naturales y Sociedad*, 4(1), 32–52. <https://bit.ly/3dLGcgc>

Cisneros, D., Chingo, L., Estrella, L., Cuenca, V., y Chicaiza, O. (2018). Las cooperativas financieras desde una perspectiva social. Un estudio en Pichincha, Ecuador. *Cooperativismo y Desarrollo: COODES*, 6(1), 53–60. <https://bit.ly/3xYwTCZ>

Código Orgánico Monetario y Financiero, Asamblea Nacional del Ecuador (2014). <https://bit.ly/3lpfWw8>

Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (s/f). *Bienvenidos a COSO*. Committe of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. Recuperado el 24 de noviembre de 2021, de <https://bit.ly/3pwhK82>

Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017). *Enterprise Risk Management Integrating with Strategy and Performance*. <https://bit.ly/30n4gTB>

- Córdova Sulca, G. C., y Becerra Paguay, E. R. (2017). Control interno. Matriz de riesgo: Aplicación metodológica COSO II. *Revista Publicando*, 4(12 (2)), 106–125. <https://bit.ly/3ExyQJ1>
- Corpas, M. (2020). Prevención, La mejor arma para ganar la guerra al fraude. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 84–95. <https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a6>
- Cristóbal Fransi, E., Montegut Salla, Y., & Daries Ramón, N. (2017). Cooperativismo 2.0: presencia en Internet y desarrollo del comercio electrónico en las cooperativas oleícolas de Cataluña. *REVESCO: revista de estudios cooperativos*, 124, 47–73. <https://doi.org/https://doi.org/10.5209/REVE.54926>
- Deloitte. (s/f). *Hacia una gobernabilidad antifraude*. Deloitte. Recuperado el 27 de noviembre de 2021, de <https://bit.ly/3E4CLg3>
- Deloitte. (2020). Normas ecuatorianas para el buen gobierno corporativo. En *Deloitte*. <https://bit.ly/3BMlyXI>
- Deloitte. (2021). *Encuesta Fraude 2020-21*. <https://bit.ly/3gqvH2Z>
- Feria Avila, H., Blanco Gomez, M. R., y Valledor Estevill, R. F. (2019). *La dimension metodologica del diseno de la investigacion cientifica*. Editorial Academica Universitaria (Edacun). <https://elibro.net/es/lc/bibliotecautpl/titulos/151739>
- Fiscalía General del Estado. (s/f). *Siete personas van a juicio por peculado cometido en una cooperativa de Loja*. Recuperado el 7 de octubre de 2022, de <https://bit.ly/3rEI02E>
- Flórez, C., Gómez, G., Salazar, E., y Grajales, D. (2019). Components of corporate crimes: A theoretical review. En *Tendencias en la Investigación Universitaria: Una visión desde Latinoamérica.: Vol. VIII* (pp. 23–25). <https://bit.ly/3IHauVI>
- Fresno, C. (2019). *Metodologia de la investigacion: asi de facil*. El Cid Editor. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecautpl/titulos/98278>
- Galang, R. M. N., Lavado, R. F., White III, G. O., y Francisco, J. P. S. (2020). Imposing cooperation: the impact of institutions on the efficiency of cooperatives in the Philippines. *Journal of Asia Business Studies*, 14(4), 421–440. <https://doi.org/10.1108/JABS-05-2019-0135>

- Gamboa, J., Puente, S., y Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Revista Publicando*, 3(8), 487–502. <https://bit.ly/337Jus3>
- García, D., Loja, C., y Basantes, R. (2016). Auditoría financiera basada en riesgos. *593 Digital Publisher CEIT*, 1(2), 4–21. <https://bit.ly/3Eyzupo>
- García, J. (2016). *Metodología de la investigación para administradores* (1a ed.). Ediciones de la U. www.edicionesdelau.com
- García, J. D., Carrizo, R., y Mena, T. (2019). El control interno como herramienta para la prevención del fraude. *Revista FAECO Sapiens*, 2(2). <https://bit.ly/3pABkQq>
- García, M., Hurtado, K. del R., Ponce, V., y Sánchez, J. (2021). Análisis del proceso de control interno en cooperativas de ahorro y crédito. *Cooperativismo y Desarrollo*, 9(1), 227–242. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2310-340X2021000100227&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Girau, E. A., Bujang, I., Paulus Jidwin, A., y Said, J. (2021). Corporate governance challenges and opportunities in mitigating corporate fraud in Malaysia. *Journal of Financial Crime, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/JFC-02-2021-0045>
- Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo* 4(3), 163–173. [https://doi.org/10.26820/RECIMUNDO/4.\(3\).JULIO.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/RECIMUNDO/4.(3).JULIO.2020.163-173)
- Halbouni, S. S., Obeid, N., y Garbou, A. (2016). Corporate governance and information technology in fraud prevention and detection: Evidence from the UAE. *Managerial Auditing Journal*, 31(6/7), 589–628. <https://doi.org/10.1108/MAJ-02-2015-1163>
- Handa, P., Pagani, J., y Bedford, D. (2019a). Auditing the Use of Knowledge in Business Processes. *Knowledge Assets and Knowledge Audits (Working Methods for Knowledge Management)*, 17–34. <https://doi.org/10.1108/978-1-78973-771-420191002>
- Handa, P., Pagani, J., y Bedford, D. (2019b). Audits – What to Audit and Why. *Knowledge Assets and Knowledge Audits (Working Methods for Knowledge Management)*, 3–16. <https://doi.org/10.1108/978-1-78973-771-420191001>
- Hanefah, M. M., Kamaruddin, M. I. H., Salleh, S., Shafii, Z., y Zakaria, N. (2020). Internal control,

- risk and Shari'ah non-compliant income in Islamic financial institutions. *ISRA International Journal of Islamic Finance*, 12(3), 401–417. <https://doi.org/10.1108/IJIF-02-2019-0025>
- Hashim, H. A., Salleh, Z., Shuhaimi, I., y Ismail, N. A. N. (2020). The risk of financial fraud: a management perspective. *Journal of Financial Crime*, 27(4), 1143–1159. <https://doi.org/10.1108/JFC-04-2020-0062>
- Hazami-Ammar, S. (2019). Internal auditors' perceptions of the function's ability to investigate fraud. *Journal of Applied Accounting Research*, 20(2), 134–153. <https://doi.org/10.1108/JAAR-09-2017-0098>
- Hidajat, T. (2020). Rural banks fraud: a story from Indonesia. *Journal of Financial Crime*, 27(3), 933–943. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2020-0010>
- Incae Business School, y KPMG. (2019). *Una mirada al tema de corrupción y fraudes en las empresas de América Latina*. <https://bit.ly/3cbJYPe>
- Infante-Moro, A., Infante-Moro, J.-C., Martínez-López, F.-J., y García Ordaz, M. (2016). La auditoría informática en España: El caso de los hoteles. *International Journal of World of Tourism*, 3(5), 56–69. <https://doi.org/10.12795/IJWT.2016.i05.05>
- International Organization for Standardization. (2013). *ISO / IEC 27001: 2013 - Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de seguridad de la información*. International Organization for Standardization. <https://bit.ly/3IY7a2H>
- International Organization for Standardization. (2016). *ISO 37001:2016 Sistemas de gestión antisoborno*. International Organization for Standardization. <https://bit.ly/3s8tXTr>
- International Organization for Standardization. (2018). *ISO 31000:2018 Gestión del riesgo*. International Organization for Standardization. <https://bit.ly/3DQYQOq>
- International Organization for Standardization. (s/f). *ISO - Normas*. Recuperado el 1 de diciembre de 2021, de <https://www.iso.org/standards.html>
- Isoré, F. A. (2017). El fraude corporativo y las buenas prácticas para su efectivo tratamiento. *Revista Derecho & Sociedad*, 49, 491–502. <https://bit.ly/3lInrhZ>
- Iyer, V. R., y Patki, J. (2017). Ahmedabad Peoples Urban Co-operative Bank in Liquidation.

Indian Institute of Management Ahmedabad, 1–12.

<https://doi.org/10.1108/CASE.IIMA.2020.000017>

Kagias, P., Cheliatsidou, A., Garefalakis, A., Azibi, J., y Sariannidis, N. (2021). The fraud triangle – an alternative approach. *Journal of Financial Crime, ahead-of-print*(ahead-of-print).

<https://doi.org/10.1108/JFC-07-2021-0159>

Kazemian, S., Said, J., Hady Nia, E., y Vakilifard, H. (2019). Examining fraud risk factors on asset misappropriation: evidence from the Iranian banking industry. *Journal of Financial Crime, 26*(2), 447–463. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2018-0008>

Kennedy, J. P. (2018). Asset misappropriation in small businesses. *Journal of Financial Crime, 25*(2), 369–383. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2017-0004>

Koomson, T. A., Owusu, G. M. Y., Bekoe, R. A., y Oquaye, M. (2020). Determinants of asset misappropriation at the workplace: the moderating role of perceived strength of internal controls. *Journal of Financial Crime, 27*(4), 1191–1211. <https://doi.org/10.1108/JFC-04-2020-0067>

KPMG. (s/f). *¿Cuál es el perfil del defraudador tipo?* KPMG Tendencias. Recuperado el 21 de noviembre de 2021, de <https://bit.ly/3FzzHca>

KPMG. (2016). *Encuesta global de fraude: Perfiles globales del defraudador: La tecnología como habilitadora y los controles débiles internos alimentan al fraude.* <https://bit.ly/3nBeXL4>

KPMG. (2017). *Evaluar el sistema de control interno.* <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ar/pdf/ICA/pub-local/evaluar-el-sistema-de-control-interno.pdf>

Kyazze, L. M., Nsereko, I., y Nkote, I. (2020). Cooperative practices and non-financial performance of savings and credit cooperative societies. *International Journal of Ethics and Systems, 36*(3), 411–425. <https://doi.org/10.1108/IJOES-06-2020-0087>

Lämsiluoto, A., Jokipii, A., y Eklund, T. (2016). Internal control effectiveness – a clustering approach. *Managerial Auditing Journal, 31*(1), 5–34. <https://doi.org/10.1108/MAJ-08-2013-0910>

- Lari, M., Salehi, M., y Safdel, T. (2019). The effect of internal controls on financial reporting quality in Iranian family firms. *Journal of Family Business Management*, 9(3), 254–270. <https://doi.org/10.1108/JFBM-09-2018-0047>
- León-Bermeo, S. R., y Murillo-Párraga, D. Y. (2021). Análisis Financiero: Gestionar los riesgos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito segmento 1. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 6(12), 242–272. <https://bit.ly/3y1xQtZ>
- López Hernández, A. M., y Minguillón Roy, A. (2016). Auditoría y gestión de los fondos públicos. *Revista de Auditoría Pública*, 68, 9–18. <https://bit.ly/31jgOf8>
- Lozano, G., y Tenorio, J. J. (2016). El sistema de control Interno: Una herramienta para el perfeccionamiento de la gestión empresarial en el sector construcción. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 49–59. <https://bit.ly/3lqNWCn>
- Luque, A., y Peñaherrera, J. (2021). Cooperativas de ahorro y crédito en Ecuador: el desafío de ser cooperativas. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138, 76–92. <https://doi.org/10.5209/REVE.73870>
- Márquez, R. (2018). Auditoría Forense. (1a. ed). En *Instituto Mexicano de Contadores Públicos*. <https://elibro.net/es/ereader/bibliotecautpl/116939>
- Martinez Mediano, C. (2014). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecautpl/titulos/48726>
- Maulidi, A., y Ansell, J. (2021). The conception of organisational fraud: the need for rejuvenation of fraud theory. *Journal of Financial Crime*, 28(3), 784–796. <https://doi.org/10.1108/JFC-09-2020-0180>
- Mendoza, W. M., García, T. Y., Delgado, M. I., y Barreiro, I. M. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206–240. <https://doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.4.206-240>
- Mohammad, S., y Husted, B. W. (2021). Innovation, new ventures, and corruption: Evidence from India. *Journal of Business Venturing Insights*, 16.

<https://doi.org/10.1016/J.JBVI.2021.E00256>

- Monroy, M. de los A., y Nava, N. (2018). Metodología de la investigación. En Lapislázuli (Ed.), *Lapislázuli Ediciones* (1a. edición). Grupo Editorial Exodo. <https://elibro.net/es/lc/learningbyhelping/titulos/172512>
- Montes, C., Porras, C., Muñoz, R., y Dextre, J. C. (2018). Auditoria Interna y Gestión Organizacional. *Auditoria Interna y Gestión Organizacional*, 12(12), 69–95. <https://revistas.unlp.edu.ar/proyecciones/article/view/6535>
- Morales, S., y Morales, O. (2019). From bribes to international corruption: the Odebrecht case. *Emerald Emerging Markets Case Studies*, 9(3), 1–17. <https://doi.org/10.1108/EEMCS-07-2019-0201>
- Múnera, C., Marín, L., y Gómez-Álvarez, M. (2020). Hacia un Modelo de Madurez de Transformación Digital (MMTD) para las cooperativas de ahorro y crédito. *RISTI, Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação*, 32, 622–634. <https://bit.ly/3D9QZLa>
- Murrar, F. (2021). Fraud schemes during COVID-19: a comparison from FATF countries. *Journal of Financial Crime*, ahead-of-print(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/JFC-09-2021-0203>
- N'Guilla Sow, A., Basiruddin, R., Abdul Rasid, S. Z., y Husin, M. M. (2018). Understanding fraud in Malaysian SMEs. *Journal of Financial Crime*, 25(3), 870–881. <https://doi.org/10.1108/JFC-08-2017-0077>
- Nasir, M., Simsek, S., Cornelsen, E., Ragothaman, S., y Dag, A. (2021). Developing a decision support system to detect material weaknesses in internal control. *Decision Support Systems*, 151, 113–631. <https://doi.org/10.1016/J.DSS.2021.113631>
- Nasir, N. A. B. M., Ali, M. J., y Ahmed, K. (2019). Corporate governance, board ethnicity and financial statement fraud: evidence from Malaysia. *Accounting Research Journal*, 32(3), 514–531. <https://doi.org/10.1108/ARJ-02-2018-0024>
- Navarrete, C. (2020). Indicios de fraude o error contable en los estados financieros. Casos: La polar y clínica Las Condes. *Revista Arbitrada del centro de investigación y estudios gerenciales*. <https://bit.ly/3rHDHHDH>

- Nuñez, E. (2007). *Archivos y normas ISO*. Ediciones Trea.
<https://elibro.net/es/lc/bibliotecaupl/titulos/60537>
- Ojeda, L., y Carmona, M. (2013). La auditoría de gestión social en las empresas cooperativas. *Cooperativismo y Desarrollo: COODES*, 1(2), 316–334. <https://bit.ly/3IHUvGP>
- Olcina, E. (2016). Motivaciones y perfil del defraudador en la empresa. *Revista de Contabilidad y Dirección*, 23, 11–25. <https://bit.ly/30NTPZ6>
- Oñate, L. F. (2017). *Auditoría Forense*. AREANDINA: Fundación Universitaria del Área Andina.
<https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/1263>
- Onwubiko, C. (2020). Fraud matrix: A morphological and analysis-based classification and taxonomy of fraud. *Computers and Security*, 96, 101–900.
<https://doi.org/10.1016/j.cose.2020.101900>
- Ozili, P. K. (2020). Advances and issues in fraud research: a commentary. *Journal of Financial Crime*, 27(1), 92–103. <https://doi.org/10.1108/JFC-01-2019-0012>
- Park, K., Qin, J., Seidel, T., y Zhou, J. (2021). Determinants and consequences of noncompliance with the 2013 COSO framework. *Journal of Accounting and Public Policy*, 40(6), 106–899. <https://doi.org/10.1016/J.JACCPUBPOL.2021.106899>
- Pereira, C. (2019). *Control interno en las empresas Su aplicación y efectividad (1a ed) (1a edición)*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
<https://elibro.net/es/ereader/bibliotecaupl/124953?page=20>
- Perez, L., Perez, R., y Seca, M. V. (2020). *Metodología de la investigación científica*. Editorial Maipue. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecaupl/titulos/138497>
- PriceWaterhouseCoopers. (s/f). *Programas para la prevención de fraudes*. PWC. Recuperado el 27 de noviembre de 2021, de <https://pwc.to/3cSZsb5>
- PriceWaterhouseCoopers. (2017). *Actualización COSO ERM 2017*. PWC.
<https://www.pwc.com/mx/es/coso-erm-framework.html>
- PriceWaterhouseCoopers. (2020). *PwC's Global Economic Crime and Fraud Survey 2020*.
<https://pwc.to/3CfSxTs>
- Ramamoorti, S. (2019). *Fraud*. <https://bit.ly/3ne89CG>

- Rodrigues, M. R., y Gartner, I. R. (2017). The Cressey hypothesis (1953) and an investigation into the occurrence of corporate fraud: an empirical analysis conducted in Brazilian banking institutions. *Revista Contabilidade & Finanças*, 29(76), 60–81. <https://doi.org/10.1590/1808-057X201803270>
- Rodríguez, Y. (2020). *Metodología de la investigación*. Klik Soluciones Educativas. <https://bit.ly/32x0LLr>
- Rubio-Rodríguez, G., Guifo, H., y Blandón, A. (2021). Análisis de las herramientas informáticas utilizadas en una auditoría forense en las cooperativas de ahorro y crédito. *Refas - Revista Fatec Zona Sul*, 7(3). <https://bit.ly/3FZW36O>
- Ruiz, R., Aviles, T., y Vera, S. (2017). Prevención de riesgos y fraudes en inventarios mediante técnicas de auditoría forense: Revisión de Bibliografía. *RECIMUNDO: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento*, 1(4), 117–163. <https://doi.org/10.26820/recimundo/1.4.2017.117-163>
- Saha, S., Beladi, H., y Kar, S. (2021). Corruption control, shadow economy and income inequality: Evidence from Asia. *Economic Systems*, 45(2), 100–774. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2020.100774>
- Salvador, A. (2017). Canales de denuncias. *SEGURITECNIA*, 1–2. <https://bit.ly/319ojVi>
- Sandhu, N. (2020). Behavioral red flags of fraud: a gender-based analysis. *Journal of Financial Crime*, 27(4), 1307–1322. <https://doi.org/10.1108/JFC-04-2020-0048>
- Santacruz Espinoza, J. J., Vega Abad, C. R., Pinos Castillo, L. F., y Cárdenas Villavicencio, O. E. (2017). Sistema cobit en los procesos de auditorías de los de sistemas informáticos. *Journal of Science and Research: Revista Ciencia e Investigación*, 2(8), 65. <https://doi.org/10.26910/issn.2528-8083vol2iss8.2017pp65-68>
- Saritama, E., Jaramillo, C., y Cuenca, M. (2017). La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa De La Facultad Jurídica, Social Y Administrativa*, 3(5), 82–90. <https://bit.ly/3ICSKov>
- Seda, L., y Tilt, C. A. (2020). Disclosure of fraud control information in annual reports as a means

- of discharging public accountability. *Journal of Financial Crime, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/JFC-11-2019-0154>
- Serrano, P., Señalín, L., Vega, F., y Herrera, J. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). *Revista Espacios*, 39(03), 30. <https://bit.ly/3I2rAwL>
- Smaili, N., Arroyo, P., y Issa, F. A. (2021). The dark side of blockholder control: evidence from financial statement fraud cases. *Journal of Financial Crime, ahead-of-print*(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/JFC-05-2021-0113>
- Spedding, A. (2017). “Corrupción” Más allá del moralismo. *Temas Sociales* , 41, 233–258. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152017000200010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Superintendencia de Bancos. (s/f). *¿Cómo y dónde denunciar un presunto delito ocurrido en una Entidad Financiera? – Superintendencia de Bancos*. Superintendencia de Bancos. Recuperado el 27 de noviembre de 2021, de <https://bit.ly/3FXBSqH>
- Resolución No. 038-2015-F Norma para la Segmentación de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2015). <https://www.seps.gob.ec/interna-npe?1214>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s/f-a). *¿Qué es la SEPS? . SEPS*. Recuperado el 1 de diciembre de 2021, de <https://bit.ly/3pbplmQ>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (s/f-b). *SEPS e IT ahora presentan encuesta de “Servicios Financieros Digitales de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario” - SEPS*. Recuperado el 30 de noviembre de 2021, de <https://bit.ly/31dbcTD>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2021). *Segmentación de entidades del SFPS*. <https://bit.ly/3qMXPU9>
- Tapia, C., Castillo, S., y Guevara, E. (2016). *Fundamentos de auditoría: aplicación práctica de las Normas Internacionales de Auditoría*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://elibro.net/es/lc/bibliotecaupl/titulos/116390>

- The Institute of Internal Auditors. (2019). *Fraud and internal audit*. <https://bit.ly/3Hx4gBh>
- Tixilema, E., Oña, B., Hurtado, K. del R., y Chacha, H. (2017). Normativa de auditoría basada en riesgo. Aplicación a las cuentas por cobrar. *Revista Publicando*, 4(13,3), 398–409. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7054985>
- Transparencia Internacional. (2020). *Índice de Percepción de la Corrupción*. Transparencia Internacional. <https://bit.ly/3c8iN7U>
- Transparency International. (2021a). *Corruption perceptions index 2020*. www.transparency.org/cpi
- Transparency International. (2021b, enero 28). *CPI 2020: Americas*. Transparency International the global coalition against corruption. <https://www.transparency.org/en/news/cpi-2020-americas>
- Uberti, L. J. (2021). Corruption and growth: Historical evidence, 1790–2010. *Journal of Comparative Economics*. <https://doi.org/10.1016/J.JCE.2021.10.002>
- Ubillús, J., Tamayo, C., y Zambrano, M. (2016). El control interno como herramienta eficiente en las PYMES de la ciudad de Portoviejo. *Revista ECA Sinergia*, 7(2). <https://bit.ly/31z3HXh>
- Vásquez, P. (2016). Visión integral del control interno. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 69, 139–154. <https://bit.ly/3021anH>
- Vega de la Cruz, L., y Marrero, F. (2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Estudios de la Gestión. Revista Internacional de Administración*, 10(10), 211–230. <https://doi.org/10.32719/25506641.2021.10.10>
- Veloz Navarrete, F., Vargas Ulloa, D., y Villa Maura, C. (2017). Modelo de auditoría integral para pequeñas Cooperativas de Ahorro y Crédito ecuatorianas. *Revista Ciencia UNEMI*, 10(23), 49–56. <https://bit.ly/3lJoHS9>
- Venegas Loor, L., y Esparza Bernal Fredy. (2018). *Guía metodológica para la evaluación técnica informática de la implementación de educacion y capacitación virtual – COBIT 5 (1a ed)*. Área de Innovación y Desarrollo S.L. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=727830>
- Williams, G. (2016). Auditoria Forense. *Trascender, Contabilidad y Gestión*, 2, 34–43.

<https://doi.org/https://doi.org/10.36791/tcg.v0i2.51>

Zhou, H., Chen, H., y Cheng, Z. (2016). Internal Control, Corporate Life Cycle, and Firm Performance. En *The Political Economy of Chinese Finance* (Vol. 17, pp. 189–209). Emerald Group Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/S1569-376720160000017013>

Zurdo, R., Fernández, Y., y Gutiérrez, M. (2018). Banca cooperativa y transformación digital: hacia un nuevo modelo de relación con sus socios y clientes . *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 129, 161–182. <https://bit.ly/31feAx5>

Apéndice

Se incluye de acuerdo con el orden citado en el cuerpo del Trabajo de Titulación (TT).

Apéndice A. Instrumento de recolección de información



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

Encuesta dirigida a los gerentes de las instituciones financieras de la provincia de Loja.

Objetivo: Analizar las metodologías aplicadas por las instituciones financieras de la provincia de Loja para gestionar el control interno y riesgo de fraude.

Instrucciones: Emplee un bolígrafo de tinta azul para responder el cuestionario. No hay respuestas correctas o incorrectas, simplemente estas reflejan su opinión personal sobre el tema. Todas las preguntas tienen cinco opciones de respuesta, elija una sola alternativa que considere conveniente.

Bloque 1 – Información general de la institución	
1. Año de inicio de actividades: _____	6. Su institución ha sufrido indicios de fraude en los últimos años. Si () No ()
2. Número de empleados: Total de empleados: () No. empleados mujeres: ()	7. ¿Qué tipo de delitos económicos ha sufrido la institución en los últimos años? Apropiación indebida () Manipulación contable () Soborno y corrupción () Abuso de información privilegiada () Fraude hipotecario () Otros: _____
3. Edad promedio del personal de la institución: Menor de 20 años. () Entre 21 y 40 años. () Entre 41 y 60 años. () Mayor de 60 años. ()	8. Si su respuesta es positiva. ¿Los fraudes fueron cometidos por personal? Interno () Externo ()
4. Género del gerente: Masculino () Femenino ()	
5. Nivel de formación del gerente: Estudios de bachillerato técnico () Estudios de nivel universitario () Estudios de nivel maestría () Estudios de Doctorado (PHD) ()	

Bloque 2 – Sistema de control interno					
En el siguiente enunciado seleccione la mejor alternativa que explique el sistema de control interno con respecto a las siguientes afirmaciones.	Totalmente de acuerdo (5)	De acuerdo (4)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	En desacuerdo (2)	Totalmente en desacuerdo (1)
9. En nuestra institución se revisan activamente los controles, procesos, cuentas o transacciones para verificar que se adhieran a las políticas y expectativas de la institución.					
10. Nuestra institución realiza encuestas periódicas y anónimas para evaluar la moral de los empleados.					
11. En nuestra institución se realizan auditorías programadas regularmente.					
12. Nuestra institución ha cambiado los sistemas contables e implementado mecanismos de control interno para prevenir el fraude.					
13. Nuestra institución ha cambiado los sistemas contables o de control interno para detectar el fraude.					
14. En nuestra institución se toman acciones de seguimiento para remediar debilidades del sistema de control interno.					
15. El personal de nuestra institución conoce y comprende la misión, visión y metas institucionales.					
16. Nuestra institución cuenta con información periódica de los acuerdos y compromisos de las reuniones del órgano de gobierno, a fin de impulsar su cumplimiento oportuno y obtener los resultados esperados.					
17. En nuestra institución las operaciones y actividades se ejecutan con supervisión y mejora continua a fin de mantener y elevar su eficiencia y eficacia.					

18. Con qué frecuencia se implementan controles en su institución.	Siempre (5)	Casi siempre (4)	Algunas veces (3)	Muy pocas veces (2)	Nunca (1)
Separación adecuada de funciones.					
Vacaciones obligatorias.					
Uso de autorizaciones.					
Salvaguardias físicas.					
Rotaciones de trabajo.					

19. Con qué frecuencia la institución implementa políticas de contratación del personal.	Siempre (5)	Casi siempre (4)	Algunas veces (3)	Muy pocas veces (2)	Nunca (1)
Verificación de empleo pasado.					
Verificación de antecedentes penales y civiles.					
Verificaciones de crédito.					
Examen toxicológico.					
Verificación de educación.					
Comprobaciones de referencias.					

Bloque 3 – Gestión del riesgo de fraude					
En los siguientes enunciados seleccione la mejor alternativa, que explique la gestión del riesgo de fraude con respecto a las siguientes afirmaciones.	Totalmente de acuerdo (5)	De acuerdo (4)	Ni de acuerdo ni en desacuerdo (3)	En desacuerdo (2)	Totalmente en desacuerdo (1)
20. Nuestra institución ha establecido, implementado y probado procesos para mitigar riesgos de fraude por parte de la junta directiva o gobierno corporativo.					
21. En nuestra institución se realizan evaluaciones de riesgo de fraude internos y externos para identificar y mitigar de manera proactiva las vulnerabilidades de la institución.					
22. Se ha llevado a cabo una evaluación de riesgo de fraude en toda la institución para conocer sus particularidades y abordar posibles vulnerabilidades.					
23. Nuestra institución invierte en medios tecnológicos para prevenir el fraude.					
24. En la lucha contra el fraude, nuestra institución se enfoca solo en los delitos ocasionados por personal externo.					
25. En nuestra institución se comunica a todos los empleados los costos del fraude para la institución, incluida la pérdida de ganancias, la publicidad adversa, la pérdida potencial de puestos de trabajo y la disminución de la moral y la productividad.					
26. En nuestra institución los empleados confían en que pueden denunciar actividades sospechosas de forma anónima y/o confidencial sin temor a represalias.					
27. En nuestra institución se utilizan técnicas de análisis de datos para buscar de forma proactiva el fraude y, de ser así, se ha dado a conocer el uso de dichas técnicas en toda la organización.					
28. Nuestra institución cuenta con un programa integrado de cumplimiento y ética que incluye procedimientos de fraude, antisoborno y anticorrupción.					
29. En nuestra institución el riesgo de cibercrimen se evalúa de forma continua.					
30. En nuestra institución se extienden las políticas y los mecanismos de denuncia a los proveedores, clientes y otras partes externas.					

31. En nuestra institución se proporciona formación continua contra el fraude a todos los empleados de la organización.					
---	--	--	--	--	--

32. Con qué frecuencia aplica medidas de prevención y detección del fraude en su institución.	Siempre (5)	Casi siempre (4)	Algunas veces (3)	Muy pocas veces (2)	Nunca (1)
Realizar evaluaciones periódicas del riesgo de fraude.					
Implementación del código de conducta antifraude.					
Plan de control de fraude					
Política de control de fraude					
Capacitación en prevención / concientización sobre el fraude					
Registro de riesgo de fraude					
Revisión de controles interno					
Política de denunciantes					

"GRACIAS POR SU COLABORACIÓN"

Nombre del encuestado:

Teléfono o correo del contacto:

SELLO o FIRMA: